

**Acta N° 1.120 Concejo  
Municipal  
SESION ORDINARIA  
05 – SEPTIEMBRE – 2018**

	INDICE
I Aprobación Actas	02
II Cuentas De Comisiones	03
III Tabla Ordinaria	04
3.1.- Traslado Funcionaria Sra. Jeannette Briceño Acuerdo N° 3700	04 05
3.3.- Nombramiento Directora Dideco como Representante Sra. Alcaldesa ante la CODECUC	06
3.3.- Contratos sobre 500 UTM.	17
• DIDECO Acuerdo N° 3701	17 20
• DISAM Acuerdo N° 3702	21 26
• Acuerdo N° 3703	31
• SMAPA Acuerdo N° 3704	31 44
Acuerdo N° 3705	53
Acuerdo N° 3706	58
Acuerdo N° 3707	62
Acuerdo N° 3709	66
3.2.- Postulación Programa Pavimentos Participativos y Aporte Financiero Municipal Acuerdo N° 3708	66 69
V Varios	70



## **Acta N° 1.120 del Concejo Municipal**

### **Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 05 de septiembre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:43 horas, se inicia la sesión N° 1.120 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alejandro Almandares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sfta. Marcela Silva Neira, Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sfta. Karen Garrido Neira y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. Andrea Diaz , Administradora Municipal (S);  
el Sr. Alejandro San Martín, Director de Asesoría Jurídica;  
la Sra. Ana María Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario;  
el Sr. Alex Gómez Anabaldón, Director de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental (S);  
el Sr. Esteban Barra, Director de Disam (S);  
el Sr. Gonzalo Torres, Director de Smapa (S);  
la Sra. Patricia Schulthess Bravo, Directora de Operaciones.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú, se abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 1.120. Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, excusar a nuestra señora Alcaldesa quien hoy día se encuentra haciendo uso de su permiso administrativo, porque tiene a su hijo menor enfermo, por lo tanto, no nos puede acompañar en este Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

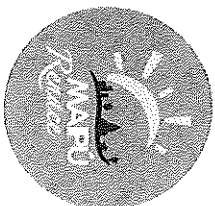
## **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Primer punto, Aprobación de Actas, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones Ordinarias N°1.117, 1.118 y 1.119, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere.

Sr. Presidente: Hay alguna observación Concejala Silva.

Sfta. Marcela Silva: Sí, solo una observación de forma más que de fondo, pero se la voy hacer llegar, pero es un tema menor.



Sr. Presidenta: Disculpe Concejala, solo por un tema menor, cuál de las Actas?

Srta. Marcela Silva: La 1.117.

Sr. Presidente: Ya, la 1.117, hay alguna observaciones sobre las Actas de la Sesiones Ordinarias 1.118 y 1.119, ya, entonces se dan por aprobadas las Actas de Concejo, de la sesiones 1.118 y 1.119, quedando pendiente la aprobación del Acta del Concejo Municipal 1.117, por observaciones que tiene la Concejala Marcela Silva, que va hacer llegar a la Secretaría Municipal.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Cuentas, Cuentas de Comisiones, Concejales, Concejal Ponce?

### - De Comisiones

Sr. Gonzalo Ponce: Antes tengo mi cuenta de comisión, pero me están trayendo los papeles, así que los podría dejar para después?

Sr. Presidente: Lo dejamos para después, alguna otra cuenta de comisión.

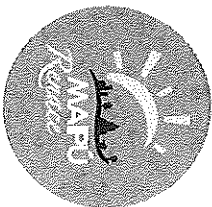
Sr. Eto Pantoja: Cuenta de Comisión de Cultura, me pongo de pie para eso, que lean mis labios en la última comisión de cultura, eso fue la comisión de cultura un vacío en el municipio.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, nosotros hemos asistido a todas las comisiones que se nos han citado, según correspondía y al mismo tiempo según mis antecedentes también tuvimos Comisión de Desarrollo Social, a través de comodatos, no sé si la Concejala damos cuenta en una sesión posterior o en esta.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Sra. Administradora Municipal: Claro lo que pasa señora Concejala es que tuvimos este desfase, porque tuvimos, pero después tuvimos extraordinario, entonces ahí, exacto, entonces yo lo tengo, pero si le parece damos cuenta la próxima sesión.



Sr. Presidente: Sí, estoy viendo la minuta de la Administradora Municipal, está la Cofi que lo vemos cada contrato, estaba la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Medio Ambiente y después nos van a mandar los antecedentes al Concejal Ponce para que haga cuenta.

### III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Pasamos a la tabla ordinaria a solicitud de la Administración voy a modificar el orden de prelación.

#### 3.1.- Traslado Funcionaria Señora Jeannette Briceño, desde el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú a la Dirección de Tránsito y Transporte.

Sr. Presidente: Vamos a pasar primero al traslado de la funcionaria Jeannette Briceño, expone la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, dar cuenta que hoy día existe Comisión del Concejo Regional, Comisión de Infraestructura que tenemos que estar presentes, por eso solicité al señor Concejal poder cambiar el orden de la Tabla y en primer punto presentar el cambio de la Señora Jeannette Briceño del Tercer Juzgado a la Dirección de Tránsito Municipal, este tema está conversado con la funcionaria, por lo tanto, se presenta al Concejo con conocimiento de ella.

Sr. Presidente: Comentarios, dudas sobre la materia?, Concejal Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Sí, no solamente hacer notar que bienvenido el traslado, que lo estaba solicitando hace 4, 5 meses creo, eso.

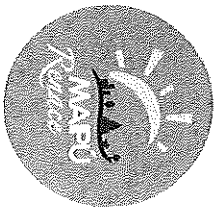
Sr. Presidente: Señor Concejal ella se encontraba haciendo uso de licencia médica, por lo tanto, mientras ella no se incorporara al servicio no era posible pasar su traslado por Concejo Municipal.

Sr. Presidente: señor Secretario Municipal, votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Traslado de la Funcionaria Señora Jeannette Briceño, desde el Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

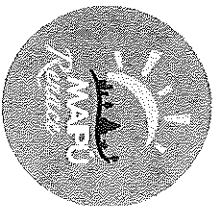


- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.
- Sr. Eto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: En consideración de que la funcionaria ha solicitado este traslado, apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el traslado entonces.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3700:**

Aprobar Traslado de Funcionaria Señora Jeannette Briceño, desde el Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito y Transporte.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	_____	_____	_____
CATHY BARRIGA GUERRA	_____	_____	_____
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

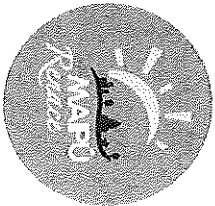
### 3.2.- Nombramiento de la Directora de Desarrollo Comunitario Señora Ana María Cortés González, como representante de la Señora Alcaldesa ante la CODEDUC.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con el punto 3.4 que es el nombramiento de la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Ana María Cortés González, como representante de la Señora Alcaldesa en la CODEDUC. Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, se pone en conocimiento del Concejo Municipal el nombramiento de la Directora de Dideco, señorita Ana María Cortés, como representante de la señora Alcaldesa ante la CODEDUC, tras la renuncia por enfermedad de la Señorita Francisca Varas Karmi, lo anterior corresponde simplemente que se ponga en conocimiento de este Honorable Concejo Municipal.

Sr. Presidente: ya, a ver, yo quiero pedir pronunciamiento del Director Jurídico y que quede en Acta, si esto se vota o se pone en conocimiento.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, vecinos, Honorable Concejo, Administradora, básicamente la pregunta que alude el Presidente, alude si es efectiva la duda de una votación en el Concejo para el nombramiento de la señora Ana María Cortés González, solo lo anterior hay que referirse a que el puesto estaría justificado en virtud del Estatuto que rige la CODEDUC y así mismo, esto se informó debidamente a la Comisión de Educación, mediante memo al Concejal Ariel Ramos, sobre justamente la facultad que tiene la Presidenta para nombrar Directores, en este caso sería exclusiva confianza, por la cual se tendría únicamente



que dar al Concejo la comunicación, todo ello en virtud del Estatuto y el informe que se entregó en su debido momento.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Yo esperaba que votáramos, así siempre lo entendí, de hecho si estaba en tabla también era por eso, no comparto que sea solo para toma de razón del Concejo.

Sr. Presidente: Administradora.

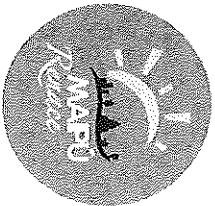
Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, siempre se ha puesto en conocimiento, cuando fue nombrada la señorita Francisca Varas Karmi, pasó también por conocimiento del Concejo, se pone en la Tabla porque es un punto que debe informarse al Concejo Municipal debidamente conformado y ese es el cumplimiento que se está dando en esta materia, dejar en claro que no se está nombrando un nuevo integrante ni tampoco haciendo referencia a lo que habíamos conversado en su oportunidad, es simplemente un cambio de nombre tras la renuncia por enfermedad de quien era el representante de la Administración en esta Corporación, hay otras materias que las hemos conversado en este Concejo, que tenemos que conversar en la Comisión de Educación, pero esto es simplemente un cambio de nombre que se pone en conocimiento, que como dice ya el Director Jurídico corresponde simplemente a esa materia de acuerdo al informe que se acompañó en su oportunidad en la comisión.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, la verdad es que yo venía preparado para votar, pero dado que la Administración no lo considera así no creo que tengamos mucho más que hacer, es una consideración y una decisión que se ha tomado desde el equipo de la Alcaldesa, por lo tanto, lo veremos posteriormente en comisión, para ver cómo funciona el Directorio y hacer las correspondientes observaciones administrativas o fiscalizadoras sobre el nombramiento si es que así correspondiese, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Pasamos a los Contratos sobre 500 UTM, le llegó el informe?, dé cuenta Concejal.

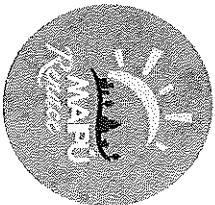
Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, bueno en esta ocasión tenemos dos informes de comisión, puesto que se había realizado una muy cercana después del Concejo anterior y después a su situación del problema, del grave problema ambiental que pasó por el incendio hicimos otra comisión más, así que en este caso me toca dar dos informes de comisión, bueno, Concejales, Directores, Funcionarios presentes, vecinos, el día 23 de agosto, en las dependencias de sala de reuniones de Secretaría General, celebramos una vez más la Comisión de Medio Ambiente,



con asistencia de la Concejala Marcela Silva, Ariel Ramos, Donoso, Delgadillo, Direcciones de Secpla e Inspección, Daoga y sus respectivos equipos, juntas de vecinos del Barrio las Rosas, Valle Verde, Unión Comunal, Cosoc, Medio Ambiente, Organizaciones Medioambientales, Ceibo, donde abordamos dos temas, primero sobre cómo se aborda el Reglamento de Tenencia Responsable y el segundo sobre el Punto Limpio del Programa Santiago Recicla, que se instalará en el sector del Pajonal, abordando el primer tema, como saben la Ley de Tenencia Responsable en la cual está desde julio del año 2017, no se había podido abordar dado a que está se promulgo sin un reglamento que tiene la función de ser operativa la ley a las dependencias públicas y municipalidades, este reglamento se publicó a inicios de agosto y es cuando a través de un acuerdo previo que habíamos llegado anteriormente lo trataríamos una vez que estuviera el reglamento, la idea que nos comunicó la Dirección de Inspección y su equipo es que se realizan todos los cambios que sean necesarios para esta buena implementación, incluyendo posible modificaciones a ordenanza de ser necesario, se asume un compromiso con la comisión, consideramos que es una muy buena señal para lo que viene, a nuestro parecer el equipo demuestra preparación y compromiso con lo que hace y eso siempre es beneficioso para la comunidad maipucina, en el segundo tema, se trató el tema acerca del Punto Limpio, lo discutimos en la comisión con la comunidad invitada, pues es necesario escuchar a todas las partes para llegar acuerdo, lamentablemente la ciudadanía no se siente considerada en las decisiones, poniendo esto en riesgo grandes y beneficiosos proyectos para nuestra comuna, como es el tema del punto limpio, se inició la comisión en este tema exponiendo a través de Secpla, instruyéndonos a través de una presentación, cómo funcionaría el Punto Limpio, se mostraron imágenes de su futura infraestructura, de la destinación de espacios, del enfoque de educación ambiental y mostrando lo que es, un buen proyecto, también mostrando detalles de la destinación de una decisión desconocida que argumentaba el cambio del Punto Limpio por ser declarada la dirección elegida por la Dirección de Obras como área de riesgo, asunto que me referiré más adelante, posteriormente la Subdirección de Medioambiente comentó acerca de la participación ciudadana realizada, alertando que no era obligatoria y que incluyó cerca de 20 organizaciones sociales del sector a través de charlas de distintos lugares en el barrio, pero por los tiempos sabemos que no fue plenamente suficiente y lamentablemente como hemos preguntado algunos dirigentes asistentes, afirman debidamente afirman que no fueron informados debidamente a la organización que representan estos sumando a juntas de vecinos que estaban en fechas eleccionarias, a lo que atribuyeron como la razón de no poder asistir, siendo esta última razón importante y ajeno a la responsabilidad de quienes escucharon las charlas, finalmente se dio un fructífero debate entre Concejales, equipos municipales y dirigentes, donde pudimos sincerar las posturas e identificar las principales problemáticas que serían las siguientes:

- 1) Para la Comisión de Medio Ambiente, velar permanentemente por los derechos de la naturaleza y de Maipú, de un Maipú más limpio, nos es difícil

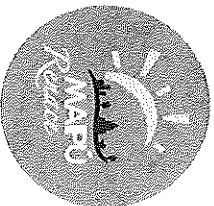




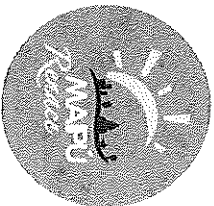
lidiar con la ciudadanía cuando no se nos informan de los cambios claves del proyecto, la información que recibimos como la ubicación del Punto Limpio está más de 300 metros del lugar donde realmente se ubica, lo que trae las consecuencias de que cualquier defensa que debamos realizar sea cuestionada desde sus bases, los cambios unilaterales deben ser informados de manera previa, más aún cuando ambas partes buscamos que el proyecto se realice, no existe claridad sobre cómo funcionaría el punto limpio ni como tampoco cómo se relacionaría con la feria que ahí se instala, la gente tiene la sensación de que está combinación solo multiplicaría los problemas, hay que asumir la tarea de realizar ajustes necesarios para que esto no suceda.

- 2) Desde la Concejalía firmamos que una solución viable es realizar una nueva participación ciudadana, con información precisa que no cambie a través del tiempo, consideramos que la realizada es insuficiente, pues la comunidad se sigue sintiendo desinformada y los que recibieron la información lo hicieron desde un punto limpio que se instalará en un lugar distinto, esto compromete toda la información revisada. El compromiso realizado por la Administradora Subrogante, la cual apunta ir a terreno y reforzar la participación y generar una mesa de diálogo es un avance, en la cual deben existir avances concretos, estamos atentos y ojalá nos avisen de los pasos dados, si bien considero esta pueda ser tardía siempre es necesario salvar los buenos proyectos, el ser menos orgullosos y reconocer errores para enmendar el rumbo y así tener una mejor relación con los vecinos de nuestra comuna.

Presidente este sería el primer informe de comisión y ahora vendría la comisión realizada el día 03 de septiembre, también en la sala de Secretaría General, esta vez celebramos la comisión con la asistencia de la Concejala Marcela Silva, Concejales Ramos, Donoso, Pantoja, Direcciones de Disam, Seccia, Daoga, Jurídico y sus respectivos equipos, por parte de la ciudadanía estuvieron presentes el cordón ambiental Rinconada Rural, Villa Santa Margarita, Cosoc, Medio Ambiente a través de su Presidenta Viviana Delgado, además también los Consejeros Rosemary, Ricardo Acuña y finalmente nuevamente nos acompañó el Celbo, esta vez discutimos dos temas, el primero acerca del incendio que afectó directamente a la llla Joaquín Olivares en el sector de Rinconada Rural y la situación actual de las extractoras de áridos de nuestra comuna, comenzamos discutiendo sobre la catástrofe sufrida en la Villa Joaquín Olivares, donde la Administradora Subrogante nos explicó a los asistentes el rol del municipio durante el siniestro, enfatizando la celeridad del actuar, adquiriendo rápidamente la espuma necesaria para combatir el incendio, estos fueron más de 200 galones que sirvieron para poder apagar y sofocar finalmente las llamas, posteriormente Daoga nos informa acerca de las características ilegales del acopio de neumáticos y de las acciones realizadas por la Unidad de Evaluación Ambiental comunicándose con los organismos gubernamentales implicados y saber su actuar frente a los hechos, si bien la Dirección General de Aguas y Seremi de Salud tomaron cartas en el asunto,



los detalles son secretos de sumario, los cuales no tenemos acceso por ahora, luego llegó el turno de Don Ricardo Acuña y el Concejal Pantoja, el cual junto a su asesora Magdalena han estado muy implicados en este asunto, trabajando desde el primer momento, le pedí explicaciones respecto a las acciones a seguir, exigiendo ya evidencias suficientes, insuficientes de irregularidades por parte de la empresa que tenía este acopio, lo que dio pie a la presentación del Director Jurídico el cual nos comunicó las acciones de su área, donde destaca primero una querrela contra todos los que resulten responsables y segundo una mayor y mejor comunicación con la Dirección de Inspección, para procesar los casos y acudir a la justicia inmediatamente cuando se den casos similares de estas infracciones a la ley, previo análisis del caso obviamente como debería ser, respecto a Salud, el Director de la Disam presente nos informó de todo su operativo durante el incendio, apoyando con médicos, minutas, a residentes sobre salud, ambulancia y además nos dio un compromiso con la compañía permanente de los casos, dejando para esta semana nuevas visitas y acordando con los vecinos una continuidad del trabajo junto con las comunidades, posteriormente pasamos al segundo tema que serían las extracciones de áridos, inicia el Director Jurídico, donde cuenta con un informe de su autoridad respecto a los áridos de la legislación que los rodea y el rol del municipio, luego la Unidad de Evaluación Medioambiental expone sobre la fiscalizaciones semanales que realizan los oficios, de los oficios hechos y de las permanentes tareas de información que presenta la municipalidad, además de hablar sobre el caso particular de la extractora de áridos, de las extractoras de áridos identificadas en nuestra comuna, luego los dirigentes vecinales presentes, Concejales y principalmente los afectados directamente por las extractoras nos esgrimen la realidad que a diario deben vivir, ser víctimas de pasivos ambientales y siendo muy claros en solicitar a la Administración Municipal liderados por la Alcaldesa que tomen iniciativas legales de peso, las comunidades ya no están dispuestas y menos después de lo acaecido de compartir su barrio con empresas sin permiso y sin evaluaciones de ningún tipo, siendo un riesgo para la salud y un riesgo para la seguridad vecinal, finalmente se acuerda con la Dirección Jurídica tener una reunión para analizar los casos similares, donde destaca el caso de la extractora de áridos Santa Ángela Limitada, ubicada en las dunas de Ritouque, la cual actúo sin tener RCA aprobada, lo cual le llegó la denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente y posteriormente al segundo Tribunal Ambiental de Santiago y paraliza sus faenas, este caso es muy similar a lo que tenemos y cabe para poder estudiarlo, en resumen existen tres puntos importantes de resolver en esta comisión, lo primero es priorizar los esfuerzos de Disam y realizar un seguimiento a la salud de las personas que viven alrededor del sector del incendio, especialmente niños, niñas, enfermos, tercera edad, segundo dar muestras fehacientes de que se aumentado el compromiso de la fiscalización de pasivos ambientales como este acopio ilegal y esto no solo puede quedar en buena voluntad y tampoco solo en el compromiso de Directores, sino que también de recursos, es sabido que la Subdirección de Medio Ambiente, no tiene transporte siquiera para poder hacer frente debidamente a los talleres educativos de materia

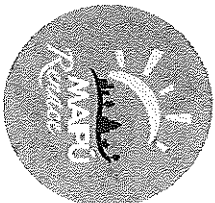


medioambiental, entonces andógicamente podemos entender de que faltan herramientas para poder fiscalizar, tercero, esperamos la voluntad de esta Administración para enfrentar las extractoras de áridos como es debido, con prioridad, celeridad, fuerza y sin temor, tenemos casos en donde no tienen permiso alguno para poder trabajar y aún siguen ahí, está Administración con voluntad política y empatía con la comunidad afectada tiene todas las posibilidades de terminar con esta problemática, pero para ello es tiempo de trabajar coordinadamente, no solo dejar la tarea a la Subdirección de Medioambiente o Inspección, sino que también el compromiso desde Jurídico, la Administración, la Alcaldía, para superar este flagelo que condena a toda la comunidad de Maipú y a las personas que los rodean, esa era la entrega de la comisión Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, bueno de acuerdo a lo señalado por el propio señor Concejal en la comisión respectiva se dio cuenta de todas las tareas desarrolladas encabezadas por nuestra Alcaldesa ese día, yo creo que después el Director Jurídico nos puede comentar en qué consiste la querrela que se presentó contra quienes resulten responsables, al mismo tiempo también se ha tomado contacto directo con varios vecinos afectados, de acuerdo a lo propio conversado con la comisión el día de ayer se constituyó el Departamento de Salud Municipal en la villa respectiva, que se constituyó a través del Departamento de IRA y también con Médicos, quienes pudieron revisar a cada uno de nuestros vecinos y también verificar a los pacientes afectados e informar de cada una de las acciones también, al mismo tiempo nuevamente ayer y a petición de nuestra Alcaldesa se presentó la veterinaria, toda vez que algunos vecinos presentaban algunos inconvenientes con sus animales, teníamos un caso de un caballo que lamentablemente falleció ayer y la vecina se vio muy afectada por esto y requirió la ayuda del municipio y se constituyó también el municipio en esos aspectos, destacar también y agradecer sin duda a Bomberos y el trabajo que se hizo en ese momento en el sector y en esto el compromiso que adquirió el municipio es poder comprar una espuma que fue que ayudo directamente en el incendio en forma rápida y eficaz y sin duda como usted lo dice el trabajo mancomunado va a seguir, este es el inicio de una etapa, la Dirección de Aseo y Ornato está realizando un trabajo de fiscalización de la mano de Inspección y creo sin duda que la acción interpuesta por parte del Director Jurídico y por encargo expreso de nuestra Alcaldesa va a significar también poder tener o buscar a quienes fueron responsables de esto, pero al mismo tiempo prevenir dichas situaciones, por eso que quiero pedir que el Director Jurídico nos comente de qué se trata esta querrela señor Presidente.

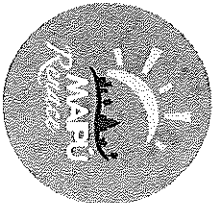
Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.



Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, bueno tal cual expuso la Administradora y tal cual se expuso en la respectiva comisión medioambiental y se les informó a los Concejales, la querrela se interpuso el mismo día viernes, está fue declarada ya admisible por resolución y gran parte del trabajo que se hizo fue las propias declaraciones de la Fiscalía de Maipú en el portal de Cooperativa, donde el Fiscal estableció que se investigaba actualmente el delito de incendio, ya sea intencional como delito doloso por negligencia y la propagación de alguna otra actividad, a raíz justamente de las declaraciones que se hizo por parte de Fiscalía y atendida los artículos 111 en adelante del Código Procesal Penal lo que se está actualmente realizando con la interposición de la querrela es prácticamente trabajar en conjunto con el Fiscal para efectos de aportar antecedentes y buscar a los principales responsables, desde ya puedo decir que esto está en investigación y la intención de la municipalidad por parte de la Dirección Jurídica es aportar antecedentes, trabajar con el Fiscal y buscar justamente algún tipo de responsabilidad, pero es básicamente eso, yo creo que esta querrela lo que se busca es aportar con la justicia, porque el primer paso lo dio Fiscalía y nosotros en razón secuencial es de forma paralela y justamente con el apoyo de Fiscalía concurrir a pedir audiencia con el Fiscal, conocerla carpeta investigativa del Fiscal, que ahora todo es digital y también revisar los antecedentes y también no está demás decir que una de las primeras diligencias que existieron en la querrela era el informe de Bomberos que también se pidieron en la querrela, ya que hubo mucha actividad de bomberos en especial la Compañía de Maipú, a la cual le agradezco toda la labor, para que oficie también al Ministerio Público y establezcan informes al respecto si es que en el ámbito de la experticia existieron alguna intencionalidad, eso es lo que se hizo por parte de la Dirección Jurídica.

Sr. Presidente: Concejal Ponce y después el Concejal Pantoja.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, bueno solo agradecer las acciones que informa la Administradora, respecto a temas de salud y temas veterinarios que son muy importantes, seguir acompañando a la comunidad, también Director Jurídico sé muy bien, sé muy de cerca que usted tiene buena vocación y buena mirada, mucha sensibilidad con la materia medioambiental y sé que este es un tema importante para usted de abordarlo, así que agradecido por esa buena voluntad, sin embargo creo que debo insistir solamente en que la extractoras de áridos en nuestra comuna son un tema, una materia que nosotros sabemos que existe desde hace mucho tiempo, todo maipucino tiene más menos conocimiento y en especial obviamente los que viven en el sector rural, de cuántas son, de cuáles son ilegales y las afectaciones que generan a la comunidad, al territorio y el impacto directo que generan en su ruralidad, en su sector y es un daño a largo plazo, incluso hay algunas que han sido sancionadas directamente y en las investigaciones de la Seremi de Salud se han sancionado a las que han generado daño medioambiental, esto da pie a elevar las instancias y recurrir al Tribunal Ambiental para que estas sean cerradas de forma definitiva, para que ya no

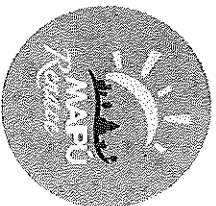


vuelvan abrir, para poder sacarlas de nuestra comuna, esas son las acciones que tenemos que llegar, para ese es el fin, ya las muchas sabemos que son pocas para ellos, en dos días de trabajo, en un día de trabajo las pagan y siguen y los clausuran y las pagan de nuevo, a ellos los tenemos que sacar de acá, tenemos que tomar los antecedentes que tenemos y los tenemos, los tenemos, yo ya los pedí y tengo todo acá, aquí hay informes de más menos 10 años, de múltiples acciones, por lo tanto, vuelvo a repetir y con mucho énfasis de que tenemos que sacar a estas extractoras de nuestra comuna y tenemos que no solo ser reactivos ante una catástrofe, sino que tenemos que hacer acciones directamente, tenemos que apoyar a la comunidad, ya están todos afectados y ya nadie quiere saber más con estas empresas que son nefastas y que actúan fuera de todo margen legal, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja, tiene la palabra.

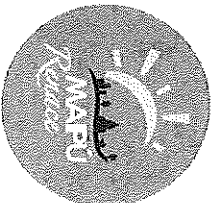
Sr. Etto Pantoja: Sumándome a los dichos del Concejal Ponce, también quisiera consultarles o dejar de manifiesto también que más allá de buscar los culpables del incendio que fue una tragedia, me imagino que se van a encontrar, estuve el lunes de nuevo ahí en la población, en el lugar donde fue el incendio y los neumáticos siguen ahí y hay humo todavía y eso es un acopio ilegal, digo esto en términos de prevenir, qué vamos hacer?, y además también en el Concejo se dio cuenta de otros lugares donde hay acopio de neumáticos, qué vamos hacer nosotros?, más allá digamos de estar después del incendio, pongámonos antes de otro incendio.

Sr. Presidente: También me gustaría tomar la palabra, la verdad que yo así lo declare públicamente a través de mis redes sociales, el día de la emergencia lo primero que había que hacer era acudir a la emergencia, prestar auxilio a los vecinos y después buscar responsables, la emergencia aún no termina y yo creo que tenemos que sincerar eso, la emergencia sobre el incendio todavía hay elementos que pueden ser prendidos, todavía hay un elemento que es la contaminación alrededor que se generó, tenemos cultivos que de hecho ya se estaban tomando muestras tengo entendido para ver cuál es el grado de contaminación que hubo con esos cultivos y evitar que lleguen esos alimentos a venderse a la población para que después tengamos intoxicaciones masivas, por tanto, yo creo que la emergencia aún no se ha terminado, muchos trabajaron en la emergencia, o sea, estábamos hablando de la espuma química, yo le comentaba a un dirigente acá que estaba por wasap que efectivamente hubieron tres elementos que llevaron espumas químicas, hubo una donación en la mañana, después el municipio compró casi 200 litros y después a través mío que se contactó a una empresa también logramos una segunda donación, cuidado chiquillo con los globos también!, ya, por tanto, todos apoyamos desde una u otra manera para que esta emergencia se terminara, yo creo que acá también hay una consideración muy grande desde la Intendencia, considerar que estuvo la Intendencia de la Región Metropolitana acá, acudió con el Gobernador de



Santiago y varios Seremis, no solamente la Seremi de Salud, sino que hubieron varios Seremis, se coordinó la emergencia, acudieron no solamente el cuerpo de Bomberos Maipú – Cerrillos, hubieron varios cuerpos más, acudió personal de Bomberos inclusive del Aeropuerto Pudahuel, por tanto, yo creo que la emergencia se acudió, aún no termina y yo ahí coincidí plenamente lo que ha manifestado usted Concejal Pantoja y también lo que ha señalado el Concejal Ponce, o sea y yo también generaría el discurso más allá, es cierto que el municipio tiene limitantes jurídicas con respecto a la extracción de áridos y que de hecho se está haciendo todo lo posible, también se lo comentaba a otros dirigentes cuando hablábamos del tema, acá en Maipú no es nuevo que tengamos empresas que violando la ley hagan algún tipo de actividad que contamina en el Maipú Rural y aquí déjeme hacer el símil con lo que pasó en la Quebrada de la Plata, en la Quebrada de la Plata hubo una extracción minera, que violando la ley y lo cual se pudo después acreditar en Tribunales, hizo una extracción por algunos años que perjudicó gravemente el ecosistema de la Quebrada de la Plata, gravemente porque el daño que hizo ya nunca se va a poder recuperar, probablemente el ecosistema se va a mantener y vamos a tener y siempre va estar ese cráter ahí, a lo que voy es que la extracción de áridos es lo mismo, yo creo que acá más allá de buscar responsables y decir que es lo que no se hizo para atrás es lo que hacemos hacia adelante y cómo tomamos y abordamos esta situación, como lo decía el Concejal Ponce y yo sé que la Administración está en la misma línea, cómo lo escudamos y cómo presentamos las acciones judiciales para que esto se acabe de una vez por todas y en eso yo creo que hay una gran responsabilidad de quienes somos autoridades de tratar de que todos rememos para el mismo lado y también espero que se generen las instancias de que la Administración pueda demostrar con hechos y que yo me imagino que están trabajando en eso, para limitar esta extracción de áridos, yo creo que podemos hacer varias cosas, por ejemplo atacar los camiones, que yo se lo decía al Director de Inspección cuando estábamos en San Margarita, hay que controlar los camiones, hay que ser un operativo con los Carabineros, cerrar Rinconada que tiene un acceso principal que es el que da hacia la autopista del sol y hacer fiscalizaciones y créame Concejal, Concejales que con eso vamos a bajar inmediatamente la cantidad de extracción de áridos, paralelamente tenemos que ir acudir a Tribunales de Justicia y hacerlo, pero yo creo que eso está de la línea de todos los que estamos acá, la Administradora me estaba pidiendo la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, bueno destacar que como municipio el trabajo básicamente se dividió en dos, el primero de ellos fue concurrir el día del incendio con todo el equipo de emergencia de Urgencia Social y también los Departamentos respectivos a través de Smapa, Daoga que se encontraban presentes, distribuyendo una serie de enseres y posteriormente lo que corresponde es fiscalización propiamente tal en terreno, como ustedes saben esto correspondía a un acopio que no contaba con ningún tipo de patente que había sido clausurado, que se estaba además en toda una etapa judicial respectiva,



porque ellos habían hecho uso pese a una clausura que existía por parte del municipio, hoy igual que ayer el equipo de Inspección y Daoga en forma mancomunada se encuentran en terreno recorriendo diversos sectores de la comuna, por qué?, porque creemos que esa es la forma, detectar también aquellos sitios en que se encuentran presentes, específicamente en estos momentos ya están en el sector de Rinconada, porque como usted lo señala, como señaló el Concejal Pantoja existen pequeños focos nuevamente de esto, Bomberos está en el sector y al mismo tiempo existe un inconveniente de un vecino que se ve afectado digamos en su casa, en su propiedad, entonces estamos viendo cómo lo estamos ayudando, por lo tanto, el compromiso es ese, seguir avanzando, seguir con buena disposición todos los equipos, ejercer las acciones jurídicas cuando corresponde y al mismo tiempo aumentar la fiscalización como se ha hecho, nosotros tenemos que prevenir estos incidentes y al mismo tiempo hacernos cargo, lo que ya pasó ya ocurrió, por otra parte la tranquilidad de los vecinos es que el equipo médico va a seguir estando presente en el sector, al mismo tiempo se están coordinando una serie de otras acciones y ayer se atendieron a 18 pacientes en IRA, 6 pacientes en médicos, hoy día se comprometió un nuevo operativo en el sector y ese es el compromiso, pero transmitir que nuestro equipo de Inspección y de Medioambiente están presentes en la comuna y están presentes ahora también en el sector.

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos Concejal Ramos sobre la misma materia para cerrar y continuar.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, trataré de ser muy breve, lo primero destacar el trabajo desde la Comisión de Medioambiente, que está liderando el Concejal Gonzalo Ponce, compartir plenamente el planteamiento que ha hecho él y también la voluntad de hacer parte de este ejercicio de la comisión a los dirigentes sociales, dirigentes y dirigentes que se han visto afectados por los distintos problemas, en relación al punto limpio sin duda señalar de cómo acá en el Concejo se nos mostró que el Punto se iba a instalar en un punto y luego se termina instalando en otro, aun cuando esto esté considerado dentro del mismo predio, ahí obviamente no se obró de buena fe, tampoco hubo un proceso correcto de participación, la Administración mostró voluntad en la comisión de poder resolver el problema en terreno, con los vecinos y esperamos que así pueda ser, pero en las condiciones actuales ese punto no tiene muchas opciones de prosperar, sobre las emergencias del incendio y también sobre el tema de extracción de áridos, yo creo que la Administración tiene que ponerse a la altura y poder la estructura municipal al servicio de los vecinos, hemos visto muchas veces cómo se ponen a disposición los fiscalizadores en contra de los dirigentes sociales o incluso los Abogados en contra de los miembros de este Concejo en distintas acciones legales, yo creo que esos funcionarios están para servir a la comunidad, ese es el mandato que nos otorga en este caso la ley y la comunidad, yo espero que el municipio tome las cartas sobre el asunto y pueda ejercer las acciones jurídicas, las



acciones legales más duras en contra de estas faenas ilegales, tenemos un equipo bastante profesional en la Subdirección de Medioambiente que puede acreditar desde ya el daño medioambiental que se ha producido, particularmente con la extracción de áridos, yo espero que de verdad a esta Administración no le tire la mano en contra de estas faenas ilegales, tomando también el ejemplo que citaba usted Presidente, sobre cómo se terminó con las extracciones ilegales de mineral en la Quebrada de la Plata, el último punto en lo que me compete también como Presidente de la Comisión de Smapa, señalar que citaremos en los próximos días también para ver cómo ambas cosas, tanto el incendio, como las faenas ilegales de extracción de áridos pueden afectar a los puntos de producción de agua potable más cercanos al sector de Rinconada y evaluar también algunas acciones a seguir, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Delgadillo, ya que estamos en la misma línea.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días Presidente, buenos días Concejo, a los vecinos, quisiera consultar a la Administradora, respecto del Punto Limpio que hizo mención el Concejal Ponce en su presentación de comisión, en qué está este punto limpio después de la comisión que tuvimos de Medioambiente abordamos varias temáticas, varias problemáticas que desde ahí también se están suscitando, el rechazo por parte de los vecinos, me gustaría saber y que ojalá también en este Concejo quede de manifiesto en qué está esa situación, para que también los vecinos tenga claridad en qué se avanza, no se avanza, en qué está?, por favor.

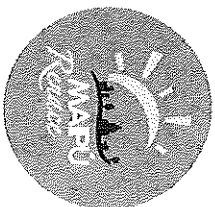
Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, bueno yo, para esto quiero por su intermedio, dar la palabra a la Dirección de Aseo y Ornato, de Daoga a Don Alex, quien nos tiene mayor antecedentes, pero también señalar a usted que nosotros somos mandante, un tercero en esta materia y ahora a las 13.13 horas, tenemos una reunión con el Gobierno Regional para definir algunos puntos respecto a este proyecto, porque los fondos, la inversión y la ejecución dependen del Gobierno Regional, así que después de terminada la reunión del GORE tenemos una reunión y vamos con el equipo técnico, pero el Director de Aseo y ornato nos puede comentar alguna materia al respecto.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias Presidente, señores Concejales, Directores, público en general muy buenos días, efectivamente nuestra Alcaldesa se comunicó con la Intendente señora Carla Rubilar, para conversar sobre el tema y la ubicación del Punto Limpio y se llegó a la conclusión que el punto limpio ya no va en el sector de Alaska con Lumen, en el sector del Pajonal, así que estamos





buscando por instrucciones de nuestra Alcaldesa algunos puntos nuevos para poder definir en qué lugar se va instalar el punto limpio, así que estamos enfocados en esa área actualmente de buscar el mejor terreno y cuando se decida por parte de nuestra Alcaldesa cuál va a ser el lugar final, vamos a tener que hacer la participación ciudadana correspondiente con las agrupaciones más cercanas, a la cual también van a ser invitados los Concejales, el Cosoc y todos también quienes quieran participar, así que por lo pronto el punto limpio ya no va en el Pajonal, estamos trabajando en un nuevo lugar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que miren por un tema de orden los dirigentes, de hecho allá hay dirigentes que por wasap me han pedido y al final del Concejo podemos darles la palabra, ya y para cerrar chiquillos, todavía no hemos partido la Tabla Ordinaria.

Sr. Gonzalo Ponce: Muy breve Presidente, gracias, solamente bueno decir, nombrar de que lamentamos que no se haya hecho donde se quería ya por segunda vez el Punto Limpio, sin embargo sabemos de qué la comunidad no fue bien informada y que bueno que se hicieron las gestiones para ahora buscar un nuevo punto, lo que si es necesario es subir los estándares de participación, sabemos, nos dijo la Administradora de que la participación en este caso no es vinculante, pero sin embargo sabemos que la comunidad hoy en día está más empoderada, la comunidad requiere participación para saber los proyectos que se van emplazar en sus territorios, entonces si volvemos a cometer el mismo error, créame de que también va a pasar de que no lo van a querer ahí, así que por favor pedimos la voluntad de toda la Administración, de todos los equipos del Daoga a subir los estándares de participación, para que no vuelva a ocurrir esto.

Sr. Efto Pantoja: Lo mismo, que tienen que conversarlo con la comunidad, eso no más.

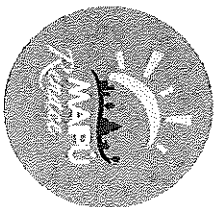
### **3.3.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

- **DIDECO.**

Sr. Presidente: "Cena de Integración del Dirigente", expone la Directora de Dideco Ana María Cortés.

Sra. Directora de Dideco: Presidente buenos días, Concejales, público presente, bueno por tercera vez, bueno hoy día segunda vez en exponer en Concejo el tema de la Cena del Dirigente Social 2018, aclarar que efectivamente en primera instancia la propuesta era para 27 y 28 de agosto, pero lamentablemente esa vez no se pudo exponer y por ende ahora la propuesta continúa en la misma



presentación que se hizo en el Concejo pasado, en donde tengo que presentarla por completo o en resumen?, porque se mantiene la misma propuesta de fecha.

Sr. Presidente: Tengo entendido que esta se ha visto dos veces en Comisión de Finanzas, tres veces en comisión de finanzas y esta es la segunda vez que se ve en Concejo Municipal, yo creo que están por entregados los antecedentes.

Sra. Directora de Dideco: Es segunda vez que se expone en Concejo Municipal, se mantiene la misma fecha y la propuesta es 1 y 2 de octubre.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal, votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Convenio Marco 2239-06-LP3, "Cena de Integración del Dirigente Social 2018, adjudicar a PLAY SPA, por la suma de \$46.795.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

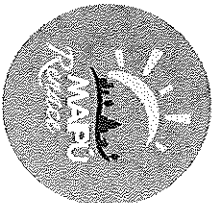
Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, la verdad es que antes de emitir mi votación respecto de esto indudablemente espero que esta experiencia de compartir de los dirigentes sea realmente un reconocimiento de parte de esta Administración a la labor que hacen los dirigentes en la comuna, porque a veces encuentro un poco contraproducente que se hagan celebraciones, cuando efectivamente los dirigentes no son escuchados, no son considerados, entonces me parece que está bien, es correcto celebrar y celebrar digamos la labor, el funcionamiento, la vocación, el trabajo dedicado a los dirigentes de la comuna, pero creo que es una función fundamental de cualquier administración, hoy día le toca a esta Administración, es atender a los dirigentes, escucharlos, participar, esta comuna, una comuna se construye con todos los actores y ellos son fundamentales por lo que nosotros también observamos en el trabajo que hacemos en terreno, en ese contexto obviamente apruebo esta experiencia.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: También voy aprobar, quiero secundar las palabras del Concejal Delgadillo, encuentro que son de plena razón, también comentarles que es de



común conocimiento la carta que nos han hecho llegar las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, donde solicitan que esta tradicional celebración se haga como siempre se ha hecho, es decir, en una sola jornada, yo creo que es importante que los dirigentes de juntas de vecinos con las organizaciones funcionales, puedan compartir en una misma jornada, le pido a la Administración particularmente que pueda tomar las medidas para el próximo año, realizar un proceso licitatorio a tiempo y de esta manera poder tener un local con las características suficientes para albergar a todos los dirigentes y dirigentas en una misma jornada, también hacerle un llamado a los dirigentes y dirigentas que yo sé que están muy molestos por todas las cosas que han ocurrido en la comuna, pero es un derecho que ustedes ya tienen ganado, por lo tanto, yo les pido que puedan asistir ese día, porque es algo que han ganado no se resten, vayan compartamos y entre todos juntos construycamos una mejor comuna, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

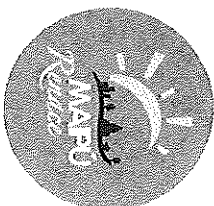
Sr. Eto Pantoja: Entendiendo que ser dirigente es un trabajo absolutamente vocacional, es una vocación social, son horas de trabajo, de energía, de riesgo que se entregan por el bien de la comuna, es una cena de integración y por lo mismo secundo también las palabras del Concejal Ramos, la cena de integración deberían estar todos juntos en un mismo día y también por otro lado es un voto contradictorio, porque por un lado se les hace una cena y por otro lado ocurren situaciones como el Concejo pasado que a los dirigentes les pusieron Carabineros aquí para tratar de sacarlos, como también la apertura del Cerro, del Parque Primo de Rivera a la cual yo asistí, de la cual me fui, porque no compartí la situación bochornosa que ocurrió allí, que fueron 35 minutos que estuvimos esperando a pleno sol, estuvimos esperando porque la Alcaldesa no llegaba, porque había dirigentes que querían manifestarle no ser escuchados por esta Alcaldía, por este Gobierno Municipal y que estaban ahí y llegaron a poner vallas los Carabineros y llegaron a echar a los dirigentes, yo fui testigo estuve ahí y tuve que abrir con alambres incluso para yo, personalmente como autoridad municipal, para poder salir de ahí porque me tenían encerrado, tenían encerrados a dirigentes adentro y los Carabineros se estaban prestando de nuevo al igual que el Concejo pasado para reprimir a los dirigentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sumarme a las palabras de los colegas que me antecederon y solo señalar que los dirigentes sociales merecen mucho más.

Sr. Presidente: A ver, Concejala.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sumándome a las palabras de los Concejales que me antecederon también nombrar y decir que los dirigentes sociales no hay que perseguirlos, no hay que criminalizarlos, hay que apoyarlos, hay que escucharlos, no amenazarlos públicamente ni menos salir en los medios muchas veces culpándolos sin previas investigaciones y esperando a que no vuelvan a ser echados con fuerza pública de esta sala nunca más, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Porque nuestros dirigentes merecen esto y mucho más, apruebo.

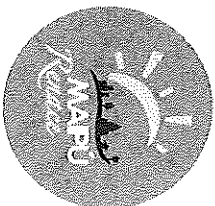
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO Nº 3701:**

Aprobar Convenio Marco 2239-6-LP13, Cena de Integración del Dirigente Social 2018, Adjudicar a Play SPA, por la suma de \$46.795.000.-

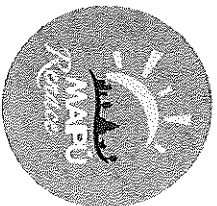
CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



- **DISAM.**

Sr. Presidente: Seguimos con el trato directo, "Adquisición de Campímetro Computarizado Humprey", expone el Director de la Disam. Director tiene la palabra.

Sr. Director Disam (S): Señor Presidente, señores Concejales, señores Directores, Público, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal la consideración de la compra de un Campímetro Computarizado Humprey por medio del sistema de contratación directa, a manera de introducción el glaucoma es una segunda causa de ceguera en Chile y la principal la ceguera irreversible en el mundo, cerca del 2% de la población sobre los 40 años la padece y se estima de ellos que solo la mitad lo sabe, cuando el tipo de glaucoma y sus síntomas aparecen una vez que la enfermedad este muy avanzada, por lo tanto, es necesario contar con un equipo médico de nuestra red de salud que sea capaz de detectar el glaucoma, tanto de manera preventiva como en el avance en su tratamiento, entonces el objetivo de esta propuesta es adquirir un Campímetro Computarizado Humprey en relación al cumplimiento de las orientaciones técnicas administrativas contenidas en el convenio programa de resolutivez atención primaria, el cual será instalado en la sala dentro de la implementación de la Sala UAPO, la Sala UAPO para conocimiento de todos está en nuestro Cesfam Michelle Bachelet, es una sala de urgencia de atención oftalmológica, cómo objetivo específico entonces el Campímetro no requiere la disoluciones oftálmicas lo que reduce considerablemente el tiempo de examen, otorgando el profesional más tiempo para mejorar la atención de los usuarios reduciendo el costo a mediano y largo plazo, a su vez la calidad del resultado del examen es de excelencia, tanto a nivel nacional como internacional, no existiendo actualmente otro equipo en el mercado que posea, el mercado chileno que posea estas cualidad y otorga seguridad en el diagnóstico preventivo y control de la enfermedad, no solamente es importante el trato del glaucoma, sino que una serie de enfermedades a manera preventiva, por último es importante señalar que el Campímetro Humprey es el único Campímetro con software de análisis de progresión, es decir, el cual se encuentra avalado en el estudio del tratamiento del glaucoma incipiente identificando automáticamente la progresión estadísticamente significativa y presentando un análisis de su progresión, sumando a ello el único autorizado por la FBA Organización Internacional que da cuenta de la calidad de la compra del Campímetro en cuestión, después en la presentación viene el detalle de la Sala UAPO, con todos los objetivos y todo lo que hace nuestro equipo en estos momentos y que está favoreciendo a toda la Red de Salud de Maipú, también es un orgullo para nuestro equipo de salud y que en estos momentos estamos tratando de abarcar a todos los usuarios de nuestra comuna estableciendo también para ello que podamos atender a los pacientes de los centros que son dependientes, por último ahí está una foto del Campímetro para que lo puedan apreciar, es un

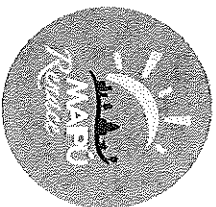


aparato de última tecnología y las características que cuenta es distribuido por el único Proveedor en Chile Pharma Investi, el cual cuenta con el Campímetro Computarizado marca Zeiss – Modelo HFA 3 840, cuenta con 25 años de investigación y con más de 65.000 unidades en todo el mundo, Pharma Investi es distribuidor exclusivo autorizado para importar, vender y ofrecer servicios, el cual cuenta con la carta respectiva de autorización de la distribución emitida por Carl Ziss Meditec AG de Alemania, ofrece una garantía técnica de 12 meses a contar de la instalación y puesta en marcha del equipo, lo que cubre todas las fallas que se produzcan en los materiales, partes o componentes atribuibles a efectos de fabricación, como también los gastos de mano de obra involucrados, la modalidad de contratación que estamos proponiendo es utilizar la presente adquisición de un trato directo conforme a lo expresado en el artículo 8° de la Ley 19.886, artículo 10°, del reglamento 150 y la directiva N°10, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en ese sentido el fundamento del trato directo en cuestión descansa en la causal del poder único según lo expresado en la Letra D, del numeral 7, del artículo 10° del Reglamento 250, por lo mismo, para acreditar la causal se acompaña y se presentó también el certificado de representación exclusivo emitido por Carl Ziss Meditec AG de Alemania, el cual consta que Pharma Investi Chile es el distribuidor exclusivo en Chile para importar, vender y ofrecer servicios relativos a la línea de productos que se detallan en este certificado, por tanto, la contratación se enmarca dentro del acuerdo a la normativa vigente, el presupuesto disponible es de \$30.940.000.- según cdp N°707 del año 2018, plazo de ejecución dentro de los 30 días corridos contados, desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor, por lo anteriormente expuesto la Dirección de Salud tiene a bien proponer al Honorable Concejo Municipal se apruebe la contratación directa para la Adquisición del Campímetro Computarizado para ser incorporado como parte de la implementación de la Sala UAPO de nuestro Cestam Michelle Bachelet a Pharma Investi Chile, cuyo Rut se menciona a continuación por un monto total de \$30.940.000.- IVA incluido, eso es señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Consultas, dudas al respecto?, Concejala Donoso, Concejala Silva, Concejál Delgadoillo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, con respecto a este contrato Presidente, la Presidenta de la Comisión de Finanzas podría orientarnos, dado que, perdón de Salud, nos pueda orientar, dado que me tuve que retirar en la comisión de finanzas.

Srta. Marcela Silva: Presidente, sí efectivamente estábamos presentes en la comisión de finanzas, el Concejál Ariel Ramos, Concejál Gonzalo Ponce, Concejál Donoso, Concejala Marcela Silva y los asistentes de los demás Concejales, abordamos este contrato, solo señalar una información adicional que solicité, que está Sala UAPO cuenta con 253 pacientes, bajo control de glaucoma, estos pacientes tienen una categorización de crónicos con tratamiento mensual de



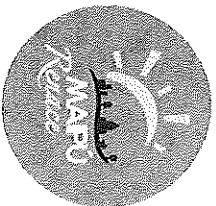
fármacos y control cada 4 meses con exámenes completos, en estos momentos existe aproximadamente una lista de espera de 120 pacientes, solo rescatar que las ventajas de esta adquisición en un aumento en la resolutiveidad, aminorar los tiempos de espera, aumentar la calidad de la atención y por último acercar la tecnología a nuestros vecinos y vecinos, este es un trato directo y que cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestaria N°707 del 2018, por lo señalado se sugiere la aprobación de los colegas Concejales.

Sr. Presidente: Concejal Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Sí, la verdad que aprovechando que tenemos la presencia del Doctor Barra acá también y estamos viendo un tema de salud, llevo exactamente señor Presidente y Doctor más de dos semanas llamando a Médico a Domicilio y no me he logrado comunicar con Médico a Domicilio aparece una grabación que me dice espere será atendido, dos semanas, está situación la experimenté porque una vecina mayor de edad quien cargó su celular con 3.000, hizo el ejercicio por la necesidad que tenía ella y su esposo de llamar al servicio y tampoco fue atendida en dos días, hice este ejercicio delante de 14, 15 dirigentes en un sector comunal de acá de Maipú y ellos fueron testigos que tampoco respondió, acabo de llamar desde aquí y tampoco me respondieron, ese fue un proyecto, bueno yo debo reconocer yo no lo aprobé, pero este Concejo lo aprobó por \$1.300.000.000.- y tantos millones de pesos, no es posible que una vecina se gaste parte de su recurso semanal tratando de tener asistencia por parte de este servicio y bueno, nosotros como autoridades comunales y en el caso particular llevo dos semanas, hace menos de 5 minutos acabo de hacer otra llamada y tampoco me responden, llamé recién, entonces Doctor Barra en qué está ese proyecto?, existe todavía?, ya terminó el contrato?, porqué siempre hay una grabadora para que nos manda reiteradamente a esperar, a esperar, son horas, quisiera consultar.

Sr. Presidente: Doctor Barra, tiene la palabra.

Sr. Director Disam: Sí claro, el proyecto se está desarrollando, tiene contrato vigente aún todavía, dependiendo de la cantidad de prestaciones que se están dando, ahora en la situación que usted plantea me parece muy bien que lo plantee, no tengo ningún inconveniente en revisar la situación, porque no debiera ser así, pero como todas las cosas son perfectibles, me hago cargo del asunto ahora que usted me lo plantea y vamos a solucionarlo a la brevedad, porque en estricto rigor debiera al menos estar contestando un médico, eso lo voy a revisar, por eso me parece muy importante que usted me lo plantee, son cosas que en estricto rigor estamos monitoreando, pero no nada que no podamos superar en beneficio de nuestra comunidad, ahora el programa se está desarrollando vuelvo a insistir, tiene una cierta cantidad de prestaciones diarias, la agenda se ha estado ocupando a manera full digamos y de eso doy fe que los pacientes están siendo atendidos y vuelvo a insistir, voy a revisar lo que usted me plantea señor Concejal.



Sr. Presidente: Concejel Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Presidente también consultar, dentro de la poca experiencia que yo tengo en este cargo, nosotros como Concejo comunal y el área también de salud, yo sé que somos diferentes al Hospital del Carmen, no es cierto, pero como Concejo comunal, como autoridades comunales, encabezados por la Alcaldesa, no tenemos ni una posibilidad de hacer algún tipo de gestión con el Hospital del Carmen, porque habitualmente se atiende a gran parte de nuestra comuna ahí y efectivamente ahora hay un informe que señala que están sacando algunas camas del servicio digamos de Geriátrica, hay todo un movimiento que está preocupando al Concejo también consultivo del hospital, entonces nosotros no tenemos injerencia en eso?, no podemos elaborar algún tipo de manifestación como Concejo comunal?, no?, nada?.

Sr. Presidente: Doctor Barra, sobre el tema administrativo y sobre las facultades, Doctor Barra.

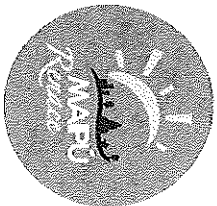
Sr. Director de Disam: No, no he sido.

Sr. Presidente: Y el Director Jurídico sobre las atribuciones del Concejo Municipal.

Sr. Director de Disam: Agradezco la pregunta porque es la pregunta que nos hacen constantemente nuestros vecinos, yo puedo responder desde el punto de vista administrativo no de otra razón, nosotros como Dirección de Salud no tenemos ninguna posibilidad excepción hecha de ser parte de la red y de plantear las cosas a través de la red de salud, a través del Ministerio cosa que estamos haciendo a través de los procesos que nos vamos enterando que van sucediendo con nuestros vecinos o pacientes que están en control en nuestros centros, pero administrativamente nosotros aparte de plantear las situaciones que en estricto rigor yo hago voto también de que nos planteen nos hagan llegar las cosas para que podamos plantearlas, porque nos hacen llegar a través de los centros nos hacen llegar ciertas situaciones, nuestros equipos que a través que van pasando nuestros usuarios y lo estamos trabajando en red también con el servicio, por lo tanto, nosotros somos una buena instancia, pero necesitamos saber estas situaciones para ir monitoreándoles y planteándolas a través de la red, porque administrativamente nosotros no podemos imponer al hospital nada, trabajamos como un equipo en red, por lo tanto, vamos sugiriendo, vamos trabajando los problemas en conjunto, ellos administrativamente dependen del Servicio Metropolitano Central.

Sr. Presidente: Director Jurídico.





Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, bueno tal cual lo diagnóstico el Doctor Barra en este pre examen, eminentemente hay que decir que según la Ley de Municipalidades el Concejo tiene atribuciones para fiscalizar aspectos referentes a la municipalidades, ya sea patrimoniales, autoridades, labor, etc., etc., esa sería siempre la esencia misma del Concejo, ahora en consideración al que el hospital referido no sería parte de la municipalidad, creo que aquí el Concejo no tendría justamente atribuciones para fiscalizar, sin embargo, es importante decir que todos estos antecedentes que se establecen en Concejo muchas veces que son un buen antecedente servirían para un precedente para proceder a realizar alguna indagatoria cuando corresponden justamente a temas municipales y es por eso justamente que se podría aplicar el artículo 79º, letra H, de la Ley de Municipalidades que frente a cualquier tipo de dudas hacer las consultas referidas por carta, por carta a un Concejal a la unidad competente y podríamos responder en el plazo prudente, que siempre han sido 15 días para responder, eso es lo que podríamos decir.

Sr. Presidente: Muchas gracias, estamos en votación sobre el punto, no sé, por un poquito de orden para ver en los puntos varios, en varios, entonces para la votación del trato directo "Adquisición de Campímetro Computarizado Humfrey", señor Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Contatación Directa de "Adquisición de Campímetro Computarizado Humfrey", para ser instalado en la Sala UAPO de la Disam, adjudicar a Pharma Investi de Chile SA, por la suma de \$30.940.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con gusto apruebo, tener la última tecnología al servicio de los vecinos, apruebo.

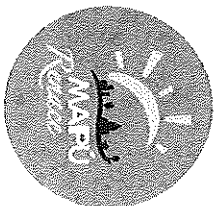
Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.



Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

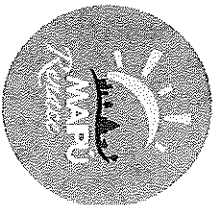
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3702:**

Aprobar Contratación Directa, Adquisición de Campímetro Computarizado Humphrey, para ser instalado en la Sala JAPO, de la DISAM, Adjudicar a Pharma Investi de Chile S.A., por la suma de \$30.940.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NERA	X		
ALCALDESA			



CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Administradora.

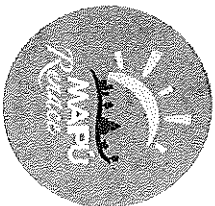
Sra. Administradora Municipal: Sí, en primer término y según expresado por el propio Concejal Delgado, establecer que más allá que como municipio no tenemos incidencia con el Hospital del Carmen, periódicamente se están realizando reuniones por parte de nuestra Alcaldesa con el Director, es más la próxima semana ya está fijada una, además con el equipo técnico del hospital que ha ido también cambiando en esa materia y cada vez que ha llegado algún tipo de necesidad por parte de nuestros vecinos se toma contacto en forma directa con el hospital y así se está trabajando, creemos que ese trabajo mancomunado tiene que ir siempre de la mano y día a día, en un momento existió alguna duda respecto de cómo usted decía las camas de geriatría o en otras unidades que también se había dicho disminuidas la enfermedad respiratoria de la UCI y se han planteado esas dudas en forma directa al servicio o al Director y también a los equipos técnicos y cuando se han modificado cambiado como ocurrió hace un tiempo atrás se están pidiendo las reuniones respectivas, a fin de trabajar por los vecinos de Maipú, respecto de nuestro Programa de Médicos a Domicilio, destacar la función que ellos han cumplido dentro de la comuna, se han llevado a cabo más de 50.000 atenciones, es un programa que llega directamente a la casa de nuestros vecinos y además es un programa que nuestra Alcaldesa tiene una especial dedicación, es por eso que vamos a seguir adelante, vamos a seguir fiscalizando, usted dejó una consulta realizada acá, vamos a darle la respuesta como corresponde por escrito, pero al mismo tiempo vamos también siguiendo nuestros esfuerzos enfocados en mejorar y que este programa pueda seguir creciendo.

Sr. Presidente: "Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico" .... Ahí Concejal Pantoja tiene la palabra.

Sr. Eto Pantoja: No si es corto, por eso mismo, oficialmente pido como Concejal que se nos remita un informe de cuántas son las prestaciones que se han hecho y cuántas son las prestaciones que se hacen diarias, cuál es la disposición de médicos que hay diariamente, quiero fiscalizar todo porque en realidad entregamos con mi voto también tanto dinero a ese proyecto y la denuncia que acaba de hacer el Concejal Delgado me parece grave, entonces quisiera que se nos remita.

Sr. Presidente: Doctor.

Sr. Director de Disam: Ningún problema señor Concejal se lo hacemos llegar inmediatamente el día de mañana, se lo voy a mandar por correo.

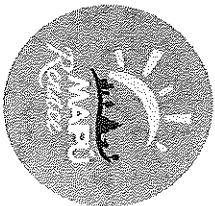


Sr. Presidente: Listo, Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico", Doctor tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en relación a lo solicitado por el Concejal Pantoja yo hace tres meses solicité lo mismo y eran 11.000 atenciones.

Sr. Presidente: "Suministro de Insumos Médicos, Artículos de Uso Médico", Doctor.

Sr. Director de Disam: Correcto, en esta ocasión también traigo proponiéndole al Honorable Concejo Municipal la compra o Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico a través de la ID 2770-50-LR18, ahora el objetivo de la presente propuesta tiene como objetivo la contratación del suministro de insumos médicos y artículos de uso médico por 24 meses con el objeto de satisfacer adecuadamente los requerimientos y necesidades de nuestros beneficiarios en forma correcta y oportuna, la modalidad de contrato es a través de propuesta pública, consulta por ofertas a series de precios unitarios con asignación simple al total ofertado por línea o módulo, en pesos chilenos con reajuste anual en base a la variación del IPC sin intereses, cada proponente podrá postular a una o más líneas de los insumos requeridos, el plazo máximo para la ejecución del contrato de la orden de compra para el suministro de los insumos y/o artículos de uso médico adjudicados será de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados dependiendo de cuál de estas circunstancias obviamente se verifique primero, el presupuesto disponible total es de \$464.777.933.- IVA o impuestos incluidos, al acto de apertura con fecha 8 de mayo del 2018 se realiza la apertura entonces pública ID 2770-50-LR18, Suministro de Insumos Médicos, Artículos de Uso Médico, se recibieron 44 ofertas a través del portal de mercado público.cl de las cuales 31 presentan toda la documentación administrativa, a continuación como lo plantea en la comisión viene un listado de las 44 ofertas que se presentaron en cada una y al final el estado en que sí aceptó o fue rechazada la oferta, dependiendo de estos requerimientos administrativos, ahora acto de análisis de las ofertas de aquellas 31 que presentaron, obviamente se hizo una tabla de los procesos de requisitos mínimos y máximos o sea de requisitos mínimos perdón, para pasar a la siguiente etapa de la licitación y ahí está un detalle del análisis de cada una de las ofertas, donde finalmente un cumple o no cumple requisito mínimo de cada una de las empresas de las 31 que han pasado a la etapa inicial, también de esas 31 de las que cumplieron digamos los aspectos, de las bases mínimas las ofertas que superan el 10% del presupuesto referencial por línea no serán evaluadas económicamente y ahí viene un detalle en la diapositiva que están viendo a continuación de todas las líneas y de todas las empresas que no fueron evaluadas económicamente por estar sobre el 10% del presupuesto referencial por cada una de las líneas, finalmente de las que finalmente se aprobaron para cumplir no tanto los procesos o requisitos mínimos como los que pasaron la evaluación oferta económica empezaron con la tabla de resumen técnica y económica, finalmente hay una



especie de ejemplo en algunos de una línea específica ahí para ver los porcentajes o los factores que se consideraron en cada uno de los proponentes, en cada una de las líneas, vencimiento del producto, plazo de entrega, experiencia, comportamiento contractual, presentación de la documentación, finalmente en la diapositiva que vienen hay un resumen por alguna de las líneas obteniendo los puntajes finales sobre el mínimo, por lo cual fueron adjudicadas a manera de ejemplo se muestran esos 3 ejemplos que están a continuación y finalmente como resumen también en el caso de la adjudicaciones las empresas que se adjudicaron el total de líneas adjudicadas por cada una de las empresas y el número de líneas en cuestión, por ejemplo en el primer caso que se muestra ahí, el de Boston Medical Device de Chile Sociedad Anónima, el total de líneas adjudicadas por esa empresa fue de uno y el número de líneas fueron tres, el monto total adjudicado con IVA incluido son \$3.522.500.- la adjudicación tiene que ser en detalle, aquellas que no cumplen o que no tienen el monto necesario obviamente no requerían la aprobación del Concejo, todas aquellas líneas que presentan más allá del monto debieran ser aprobadas por el Honorable Concejo y el presupuesto disponible son \$464.000.000.- finalmente, el total de líneas adjudicadas, de líneas que se plantearon para la adjudicación son 192, líneas adjudicadas fueron 59, las líneas desiertas que sin oferta sobrepasan el presupuesto son 133, el monto total adjudicado \$240.061.650.- con un presupuesto no adjudicado de \$224.716.283.- el porcentaje del presupuesto adjudicado alcanza a 51,6% del monto total de los \$464.000.000.- y el porcentaje de líneas adjudicadas alcanza a un 30,7% del total de líneas de las 192 que se lanzaron en la licitación, eso está, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Doctor, comentarios dudas?, no?, votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-50-LR18, "Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico, para la Disam", adjudicar según detalle:

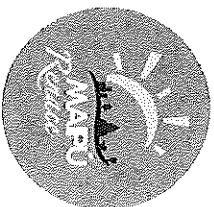
- A Sociedad Importadora Optivisión Limitada, 14 líneas, por la suma de \$82.438.900.-
- A Nipro Medical Corporation, 38 líneas, por la suma de \$75.881.564.-
- A Roche Chile Limitada, 3 líneas, por la suma de \$69.343.680.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, solo para tranquilidad de los Colegas Concejales en esa oportunidad solicitamos al Director de Salud el detalle de las líneas en un formato Excel el que fue remitido oportunamente y que será reenviado a los colegas por esta Concejalía, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo y en relación a lo que ha señalado la Presidenta de la Comisión de Salud, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

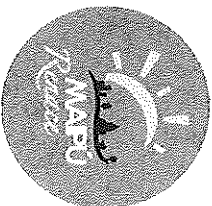
Sr. Alejandro Almendares: Estudiado los antecedentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3703:**

Aprobar ID 2770-50-LR18, Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico, para la DISAM, adjudicar según detalle:



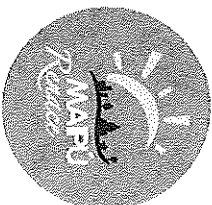
- A Sociedad Importadora Optivisión Limitada, 14 líneas, por la suma de \$82.438.900.-
- A Nipro Medical Corporation, 38 líneas, por la suma de \$75.881.564.-
- A Roche Chile Limitada, 3 líneas, por la suma de \$69.343.680.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

- **SMAPA.**

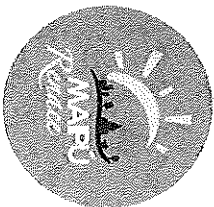
Sr. Presidente: Mantención, Reparación y Emergencias de Grupos Electrógenos de Smapa, expone el Director de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Presidente muchas gracias, señores Concejales, señoras y señores, traigo a consideración la Mantención y Reparación y Emergencias de Grupos Electrógenos de Smapa, por 36 meses, nuestra introducción el respaldo de energía mediante grupos electrógenos es fundamental para la continuidad de la producción de agua potable, tanto para responder frente a la emergencia eléctrica, como para cumplir la normativa vigente de la SEC, nosotros tenemos, contamos con grupos electrógenos bastante modernos, la producción de agua potable, ahí ustedes pueden ver en la imagen, la energía eléctrica ENEL, las sub estaciones transformadoras, yo quisiera señalar que es fundamental ahora, se hace más fundamental que nunca este tipo de contratos, el porqué de ello?, porque nuestra sala eléctrica lamentablemente todas tienen problemas, nosotros ya tuvimos un incendio, lamentablemente tuvimos ese incendio y en las demás plantas también estamos corriendo, estamos tratando de aminorar el riesgo ahora, pero en otra licitación traeré no es cierto lo que debemos hacer, para aminorar todos los riesgos, en cuanto a las licitaciones anteriores, en las licitaciones anteriores del año 2002 que se la ganó Asimprel, había un solo oferente, plazo 24 meses y se adjudicaba y mensualmente se pagaban \$15.000.000.- y fracción de pesos, después el 2014 también Asimprel, se adjudicó por 36 meses en \$615.986.638.- y

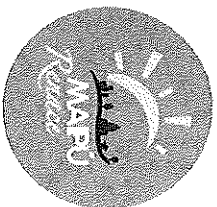


mensualmente se pagaba \$17.000.000.- y fracción de pesos, ahora cuál es el problema?, bueno que no habían tareas por las cuales realizar, entonces cuál es el problema que tenemos ahora, por suerte tuvimos un invierno bastante beneficioso, porque el día que se llovió, se llovieron todas las casetas, los transformadores eléctricos, todas se llovieron, eso nos deja en una desventaja tremenda con posibles corto circuitos, si hubieran estado ahí utilizados, descripción general del servicio en términos generales, los trabajos realizados son los siguientes y esto es lo que tenemos que ahora empezar hablar, la mantención preventiva, los otros contratos no estaba esto de la mantención preventiva, mantención preventiva de los 43 grupos electrógenos existentes, mantención correctiva de los grupos electrógenos existentes también, atención de emergencia referida a las operaciones de los grupos electrógenos, todos los grupos electrógenos generadores deben ingresar en forma automática al respaldo de la distribuidora ENEL, en algunos casos cambiar el TTA que es el tablero de transferencia automática, en algunos casos está manual, lissillanamente se corta y el plantero tiene que entrar a conectar, supervisar el funcionamiento de los grupos electrógenos durante las interrupciones de suministro de energía eléctrica, por parte de la distribuidora ENEL, después tenemos las pruebas con carga con banco en asistencia propio al inicio del contrato, análisis de la red una vez al año, sellado y pintura de casetas y gabinetes, capacitación del personal de cada planta y esto es importante, lamentablemente nuestro personal no estaba capacitado, si hubiera estado capacitado nuestro personal nos hubiéramos ahorrado el tremendo incendio y la tremenda pérdida que tuvimos, informe mensual de estado operativo de los 43 grupos electrógenos, mantener historial de mantención de los grupos electrógenos, en software de mantenimiento de Smapa, actualmente no existe absolutamente nada de un mantenimiento que se haya hecho a los grupos electrógenos, las bases de la licitación, la presente licitación tiene por objeto contratar un sistema de mantenimiento de reparación y emergencia de los 43 grupos electrógenos de Smapa, a fin de mantenerlo en óptimas condiciones para su funcionamiento por un periodo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos para este servicio lo primero que ocurre, tipo de contrato, el tipo de contrato aquí se cambia, el tipo de contrato será a precios unitarios, se va a pagar por lo que se haga efectivamente y aquí es sumamente importante el hito, el hito tiene que ver si se han hecho o no se han efectuado los trabajos, mecanismo de pago, estado de pago mensual, plazo de contrato 36 meses o agotamiento de los recursos, trabajo de difusión, bueno se hizo un RFI de Smapa con fecha 30 de agosto del 2017, se realiza asistiendo 11 empresas lo cual fue bastante bueno, del rubro de generadores se invitaron a las 17 empresas del registro de contratistas de Smapa, después hay otra reunión, habían reuniones informativas en Secpla que se llevó acabo el 06/06/2018 y el itinerario de la licitación, bueno viene de mucho antes, pero viene la publicación del 30/05/2018 hasta la propuesta y adjudicación, se refinaron ofertas, pero inmediatamente 3 no presentan garantía de seriedad, quedan descalificadas automáticamente, ahí no hay absolutamente nada que hacer, modalidad de evaluación de disponibilidad presupuestaria, ya lo hemos





mencionado y serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas económicas que superen en más de un 15% el valor unitario referencial en cualquiera de las partidas, por lo tanto, ningún caso van a ser evaluadas, la tabla de ponderación, evaluación técnico administrativa 40% y la evaluación económica 60% y los distintos ítems que se van calificando, después la disponibilidad presupuestaria se evalúan 5 empresas, las cuales consideraran un ítemizado de 316 partidas comparando cada uno los precios unitarios con los valores unitarios referenciales publicados, los oferentes Sinelec y Elecnor Chile quedan descalificados por no ajustar la totalidad de los precios unitarios a los valores referenciales publicados, entonces los oferentes Interside, Vielco Ingeniería y Kaufmann califican y proceden a evaluar técnica y económicamente, la evaluación económica los oferentes Interside y Vielco Ingeniería no acreditan correctamente a la experiencia declarada, por lo que son evaluados con nota 0, según lo definido en el numeral 9.2 de las bases administrativas y el oferente Kaufmann acredita correctamente su experiencia validando 11 contratos anteriores de mantenimientos y reparaciones de grupos electrógenos de los cuales 6 de ellos son respecto en motores perkins años 2015-2017 - 2018 y ninguno de ellos con empresas sanitarias, evaluación técnica el oferente Interside y Kaufmann no acreditan propiedad de servicio técnico, por lo que son evaluados con nota 0 según lo definido en el numeral 9.2 de bases administrativas, el oferente Vielco Ingeniería acredita poseer servicio técnico propio, por lo que es calificado con nota 7 y en la evaluación técnica también ningún oferente acredita correctamente la experiencia de sus profesionales definidos como encargados de contratos, por lo que se califica con nota 0, según lo establecido en el numeral 9.2 de las bases administrativas, en relación todos los oferentes presentan sus ofertas incompletas, por lo tanto, son calificados con nota 3, establecida en la pauta de evaluación, sus puntajes técnicos finales deben ser ponderados con un 40%, en la evaluación económica Interside está evaluado con 7, Vielco Ingeniería 6, Kaufmann 7, los oferentes Interside y Kaufmann ofertan la totalidad de sus precios unitarios ajustados a los valores referenciales 376 ítem, el oferente Vielco Ingeniería oferta 266 ítem, ajustados a los valores referenciales, su puntaje económicos deben ser ponderados con un 60%, resumen de la evaluación, el oferente Interside pondera con nota 4,26 por lo que no califica para adjudicar, el oferente Vielco Ingeniería pondera con nota 4,64 por lo que no califica para adjudicar y el oferente Kaufmann pondera con nota 5,03, por lo que califica para adjudicar, la conclusión de la comisión evaluadora es que propone adjudicar a la empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados por el presupuesto total disponible y por un plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos, acá cuál es yo diría el cambio de paradigma, acá evidentemente no se va a pagar mensualmente, porque pagar mensualmente a qué nos ha llevado, a que realmente no hubo mantención de nuestros generadores y se los digo fehacientemente, no hubo mantención eléctrica, entonces qué es lo que hay que hacer?, el hito tiene que estar presente en cada una de estas y ver los trabajos que se realizan, se tiene que pagar por los trabajos efectivamente realizados, eso es todo señor Presidente, habiendo presentado este primer contrato.



Sr. Presidente: Muchas gracias Director, Concejal Abraham Donoso y después Concejal Ramos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo para dejarlo en Acta, en la comisión de finanzas se solicitaron algunos antecedentes en relación al tema de los grupos electrógenos, los cuales se enviaron ayer aproximadamente a las 16.30 horas de la tarde, una consulta Director antes de entrar en materia más de las, en las tablas de evaluación técnico- administrativo Vielco trabajó con nosotros anteriormente cierto?.

Sr. Director de Smapa: Técnico – administrativo, yo no...

Sr. Abraham Donoso: No, pero por ejemplo Vielco trabajó con nosotros cierto?, tenía el contrato el 2012, no?, ah muy bien!, ok.

Sr. Director de Smapa: Asímprel sí.

Sr. Abraham Donoso: La otra consulta, qué motores tienen los grupos electrógenos?.

Sr. Director de Smapa: Los grupos electrógenos acá según donde está el eléctrico...

Sr. Abraham Donoso: Ya, porque le digo?, porque si son perkins e iveco, son solo Kaufmann, pero....

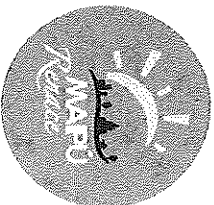
Sr. Presidente: A ver, a ver! Disculpen, por un tema de orden, para que tome micrófono, porque lo que pasa Concejal Donoso es que las respuestas que le está dando el funcionario no están quedando en Acta, entonces no quedan.

Sr. Director de Smapa: Sí, son preguntas más técnicas prefiero que ahí el Eléctrico las responda.

Sr. Presidente: Es por un tema de orden, que se presente el Profesional sí, para el Acta.

Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smapa): Soy Luis Carreño, Ingeniero Eléctrico de Smapa, los motores son motores petroleros, igual que un motor de un camión, bastante grandes y hay que hacerles mantención, hay que hacer cambio de aceite, cambio de filtro, batería, revisión de niveles, todo lo que lleva el control de mantención preventiva como correctiva.

Sr. Abraham Donoso: Ya, pero son con marca perkins, Iveco son los motores?.



Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smappa): Sí y hay FG Wilson, Lureye, o sea es una gran variedad de marcas.

Sr. Abraham Donoso: Ya, como hay una gran variedad de marcas, no me parece apropiado que hayan instalado dos marcas en la tabla de evaluación, porque podría haber dicho experiencia del proponente en motores, como hay 4, 5 marcas, aquí se establecen dos y el único que es evaluado positivamente es Kaufmann, lo segundo, cuándo de hablan de contratos por parte de la empresa Kaufmann en relación a la experiencia, se señalan lo que entendí 2015, 2016, 2017 en experiencia? O en motores?.

Sr. Director de Smappa: En motores.

Sr. Abraham Donoso: En motores, ya porqué le hago la consulta?, porque efectivamente yo solicité la información de los grupos electrógenos en relación a varias cosas que usted estaba presente en la comisión de finanzas y también me hubiese interesado saber el año de los grupos electrógenos, porque si yo establezco que los contratos son válidamente emitidos para una empresa, los años 15, 16, 17, en antigüedad de motores, yo me pregunto cuál es la antigüedad de los motores anteriores?, porque si tenemos del 2000, hubiésemos sido más específicos si hubiésemos también solicitado no acreditación de esos contratos, porque efectivamente yo puedo tener dos motores 2015, uno 2016 y uno 2017, pero aquí estamos hablando de 43, entonces cuando se señala que cumple con los contratos, creo que la tabla está podríamos decir no muy clara, porque así como lo cito el Director de Smappa, señala que acredita contratos, la otra consulta, en la evaluación técnica Kaufmann estíma en segundo lugar, cierto?, y la empresa Vielco tiene el primer lugar técnicamente, entonces la pregunta es, nos interesa que hagan bien la pega o que cobren barato?, porque la evaluación es 40 – 60, yo creo que si la preocupación del Director ha señalado que esto es bastante importante a lo mejor el puntaje de evaluación hubiese sido al revés, porque a nosotros nos interesa que hagan bien la pega o que cobren barato y aquí estamos optando por el que cobren barato, no porque hagan bien la pega y lo otro cuándo se terminó este contrato para que quede en Acta, me interesa.

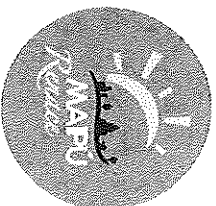
Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smappa): El 01 de junio.

Sr. Abraham Donoso: Ya, pero cuándo se terminó el contrato?, no la ampliación.

Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smappa): Tres meses antes, en enero.

Sr. Abraham Donoso: Me lo puede decir?, enero, enero 2018, ya y cuando terminó la ampliación de contrato?.

Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smappa): el primero de junio.



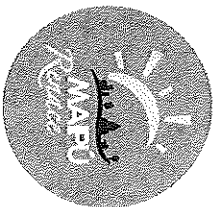
Sr. Abraham Donoso: Agosto, septiembre, ok, puedo entender que estamos atrasados con el contrato, ya, yo creo que lo importante acá es dado que llevamos dos meses entendiendo que los funcionarios están haciendo, estamos apelando y estamos yendo a rezar al Templo todos los domingos para que no ocurra un desperfecto, con relación a estos dos meses que no tenemos mantención, yo estoy bastante complicado porque efectivamente siento la necesidad y así lo ha expresado el Director en que esto es importante que aquí también se ha señalado en Concejo que este es el tesoro de Maipú, pero parece que no estamos cuidando muy bien el tesoro, porque nos estamos preocupando de otras cosas que son menos importantes, entonces yo quería hacerle la consulta, en el caso que esto no fuese aceptada la propuesta por parte de la Administración, qué medidas de mitigación tenemos nosotros como plan de contingencia.

Sr, Presidente: Director.

Sr. Director de Smapa: Bueno, nosotros tenemos contratos con ENEL, podemos ir fácilmente podemos llevar contratos con ENEL, también estamos creando una cuadrilla ya tenemos en eléctricos 8, no sé si son 8 ya?, 8 más otros serían 10, sinceramente creo que a los grupos electrógenos no se les ha hecho mantención en tres años y la municipalidad pagó mensualmente, la municipalidad pagó mensualmente, entonces, creo que perfectamente si este Concejo no acepta eso podemos hacer otra licitación y aguantar esto, pero también creo que poner en duda a una empresa tan prestigiosa como Kaufmann yo creo que no en otras licitaciones creo que la empresa privadas Kaufmann tiene un liderazgo bastante bueno, yo técnicamente no podría decir que es mala, no podría decir que es mala, a lo mejor se pueden haber cometido algún pequeño error, pero creo que esta licitación fue lo suficientemente transparente para todos los oferentes, se presentaron varias empresas y bueno de acuerdo a ello ganó el que ponderó con nota 5, pienso que los contratos para llevarlos en términos tienen que tener un buen hito, si no hay un buen hito no hay contrato que valga para que tenga éxito, es lo que yo puedo decir y yo reitero que yo en este caso estoy convencido en adjudicar a esta empresa y por el prestigio también de carácter internacional que tiene esta empresa.

Sr. Presidente: voy hacer una consulta a la Administradora Municipal en relación a que el Director de Smapa aseverado y ha dado fe de que no se cumplió a cabalidad un contrato del cual se prestaron servicios quiero saber qué acciones ha iniciado la Administración en torno a ello, si están decretados o no están decretados los sumarios administrativos respectivos.

Sra. Administradora Municipal: Estimado Presidente, recordar que este contrato se trata de un contrato de la administración anterior y una vez que asume el Director de Smapa él pide los sumarios respectivos en relación al incumplimiento de este y



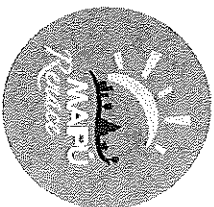
otros contratos, al mismo tiempo el municipio se encuentra querrellado y existe una querrela en esta área que existe en etapa de investigación y el antiguo Director de Smapa se encuentra suspendido de sus funciones por el incumplimiento en varias y cada una de sus tareas, por lo tanto, está todo en curso y en investigación.

Sr. Presidente: Más que clara la respuesta, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno sin duda nunca ha sido cómodo tratar de discutir estos contratos con el atraso que acá se expone, yo creo que ya es una práctica regular que los contratos se amplíen en el margen del 30% y que la licitaciones no se hagan cuando termine el contrato, es decir, esta licitación tendría que haberse hecho en los meses de diciembre 2017, enero 2018 que es cuando se acaba la regularidad del contrato, recordemos que las extensiones son solamente opcional, pero acá ya se ha hecho costumbre, por lo tanto, yo quiero poner ahí la primera señal de alerta, este contrato se acabó en junio, no tenemos cobertura mejor dicho desde julio, agosto y en la actualidad tampoco la tenemos, este es un contrato muy sensible si se llega a cortar la luz en buena parte de la comuna de Maipú no tenemos como en este caso tener garantía que los generadores van a funcionar de buena forma, la cual obviamente es muy preocupante para la continuidad del suministro de agua potable, señalar que es preocupante que la empresa adjudicar o las empresas en realidad no presenten experiencia en los profesionales que van a llevar el contrato, que tampoco tengan experiencia en contratos con sanitarias, ni tampoco quede acreditado de buena forma lo que respecta al servicio técnico, yo creo que son puntos que nos deben llamar la atención, yo no sé si el Director o el funcionario encargado del contrato nos pudieran dar su opinión respecto de esto, cómo este contrato puede brindar garantías si en aspectos técnicos tan sensibles como la experiencia de los profesionales, la experiencia en sanitarias y el servicio técnico acreditable no están en este caso acreditados, quisiera que nos pudieran responder por favor Presidente.

Sr. Presidente: Director tiene la palabra.

Sr. Director de Smapa: Gracias Presidente, solamente yo quisiera decir que este proceso de licitación empezó el 23 de marzo del 2017, en segundo lugar yo quiero reiterarle a este Concejo que la estructura que tiene actualmente Smapa no se condice con las velocidades que debe tener una sanitaria, yo sigo insistiendo en eso no es cierto, creo que la Dirección de Smapa debiera tener otro estatuto, creo que la situación de llevar las licitaciones de esta manera sufren sus perances, evidentemente porque la municipalidad no solamente ve Smapa, ve Salud, ve las otras licitaciones, ve los días del dirigente, etc., etc., entonces está inserto en una estructura que no le permite desarrollarse adecuadamente, esa es la realidad, lo demás sinceramente es mentir y yo no estoy aquí para mentir, en relación a los



profesionales yo creo que Don Luis Carreño es el más adecuado para responder eso.

Sr. Presidente: Director Jurídico, la parte técnica.

Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smapa): Puedo decir que actualmente la empresa cuando hay un contrato, contratan a los especialistas, lo importante es darle continuidad a este trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo y tener las salvedades de que en el momento de que se inicie el contrato estén las personas adecuadas con los respaldos de profesionales competentes.

Sr. Ariel Ramos: Sí, sobre los mismos puntos en debate, consultar dónde se originó el retraso de esta licitación, el Director señala que esta licitación se comenzó a confeccionar en el mes de marzo, dónde se originó el atraso?.

Sr. Director de Smapa: El atraso se origina en Smapa principalmente, porque yo cuando llego solicité una revisión de todas las licitaciones, principalmente se ve en Smapa y bueno después toda la burocracia de carácter administrativo que son 4 meses y eso es verdad, pero yo cuando llego a Smapa solicito revisar absolutamente todo, esa es la realidad.

Sr. Ariel Ramos: Sobre lo mismo cuál es el departamento o unidad encargado de llevar a cabo esta licitación o en este caso de suministrarle a las unidades licitatorias respectivas la necesidad de ejecutar la licitación es no sé si es proyecto o construcción.

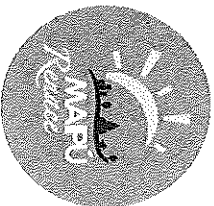
Sr. Director de Smapa: Es que antes se hizo, es que mire, antiguamente se hacían estos proyectos sin un Ingeniero Eléctrico en realidad, él que llevaba esto era otra persona y que no era experto, yo lo que pedí era que se hiciera a través de un experto y eso tomó su tiempo, se cambió la forma de actuar y se cambió todo el contrato primitivo yo lo cambié, yo cambié la forma de actuar, porque era cosa de ver las plantas, cómo estaban los grupos electrógenos, si yo Concejales yo los invito están abiertas todas las plantas para que ustedes vayan a ver cómo están.

Sr. Ariel Ramos: Mi pregunta es cuál es la unidad que lleva este contrato?, es Operaciones, Proyectos y Construcción, cuál de todas es?.

Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smapa): Antiguamente estaba a cargo de Operaciones y ahora está a cargo de Electricidad y Telecomunicaciones.

Sr. Abraham Donoso: Ya una consulta Presidente, desde cuándo está a cargo de Electricidad y Telecomunicaciones?.

Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smapa): Desde la ampliación.



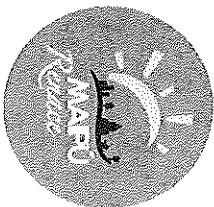
Sr. Abraham Donoso: Enero, ya, ok, otra consulta Director, llegando a la licitación que viene siguiente, las prioridades en relación al tema de Smapa, es más prioritario esto o es menos prioritario el tema del cierre del Almendral, el cierre perimetral?, porque tenemos dos cosas que son distintamente en importancia en el mismo tiempo, así como lo señala el señor Carreño se tomó en el 2018 entiendo y no logro comprender tampoco porqué el señor Carreño nos ha manifestado aquí que para continuar con la mantención preventiva y darle continuidad al contrato, pero usted señala que no se hizo nada.

Sr. Director de Smapa: Desde mi punto de vista y yo lo mantengo no, no se hizo absolutamente nada.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo para terminar las consultas, una de las cosas que también pedimos fueron el listado por precios unitarios, porqué es fundamental el haberlo podido revisar con tiempo, porque en este tipo de licitaciones lo señalaba así el encargado de licitaciones el Señor Pantoja, que hubiera sido positivo porque efectivamente en el tema de las ofertas bajo ítem significa que todo pasa por las necesidades o las solicitudes que haga el hito, si uno vale caro y 10 valen baratos queda la presunción que yo puedo pedir muchos 1 y pocos 10, para poderlo hacerlo más entendible, entonces no teniendo tampoco ese antecedente que se solicitó en la comisión de finanzas y así como se señaló en Concejos pasados para, no, no, los ítems... la oferta por ítem, que lo habíamos solicitado en la comisión de finanzas, yo creo que en lo que a mí me corresponde como Presidente de la comisión y además lo que ha señalado el Director el tener claro que no había una inspección, que están en sumamente malas condiciones los grupos electrógenos, que si hay un plan de mitigación o un plan de emergencia en virtud de que esto no se pudiese aprobar, a mí me queda la sensación de que hay que hacer ciertas correcciones en la licitación en virtud de que, insisto a nosotros nos interesa lo técnico, o sea yo prefiero en lo particular y esto no quiero incidir en los demás Concejales, pero yo prefiero pagar un poco más, pero que efectivamente se haga bien, que o sea, paguemos barato pero sin un tema tan técnico, porque efectivamente yo creo que tendría que haber sido al revés, 60% técnico y 40% económico y no como lo hicieron hoy día 40 técnico, porque además hay un tema también del servicio técnico que seña largo presentarlo hoy día pero lo vimos en la comisión de finanzas y efectivamente tampoco está, yo lo veo complejo.

Sr. Presidente: Ya, otro comentario, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, yo quisiera Director de Smapa, si usted puede explicar aquí a la comunidad presente en qué consiste el cumplimiento del cronograma de obras del Plan de Desarrollo de Smapa?, en qué consiste ese



cronograma de obras, ese cumplimiento del Plan de Desarrollo de Smapa?, en qué consiste?

Sr. Director de Smapa: El Plan de Desarrollo de Smapa es lo que es la propia sanitaria le propone a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y esa proposición que le hace la Superintendencia la puede aceptar o no aceptar si usted se está refiriendo a nuestro grado de incumplimiento sí, yo lo he señalado tenemos grado de incumplimiento del año 2015, por suerte ya cumplimos el año 2014, pero si tenemos grado de incumplimiento del año 2015, 2016, 2017, 2018, eso yo lo he dicho en las comisiones en forma reiterada, estamos haciendo todos los ajustes para ello, para que efectivamente se cumpla este plan de desarrollo, las empresas dejaron botadas, por ejemplo la empresa Geovial, dejó botada la obra, entonces también acá estás empresas como contrataban?, yo Director de Smapa voy a un café y nos colocamos de acuerdo en las condiciones que vamos a llevar a efecto el contrato, eso está en la fiscalía, eso es lo que está en la Fiscalía, por lo menos esa es la realidad, así se hacían los contratos en Smapa, se hacían en un café.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra y después para ir a votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por lo tanto está dentro de los derechos y obligaciones que debe cumplir la sanitaria, no es cierto Director.

Sr. Director de Smapa: Así es.

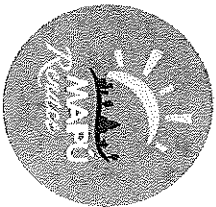
Sr. Presidente: Ya listo.

Sr. Pedro Delgadillo: Y la última consulta Presidente, es que me queda algo más todavía, si está dentro de los derechos y deberes y obligaciones que debe cumplir la sanitaria, acláreme una cosa, este plan de desarrollo en este minuto ya usted lo dice no se está cumpliendo desde hace varias fechas, esto está siendo cobrado en la boleta a cada vecino o no?

Sr. Director de Smapa: Eso no se cobra, primero porque no está en la tarifa, eso yo creo que se está transgiversando un poco esto, porque la obra se va a cobrar en la medida que vayan en la tarifa y nosotros no hemos tenido, entramos el próximo año a la tarifa, les quiero decir que la tarifa que tiene Smapa es la más barata de Chile y porqué es la más barata?, porque la municipalidad lo subsidia, la municipalidad subsidia el agua potable, esa es la verdad.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, estoy terminando, yo hago estas consultas porque yo hice una pregunta no hice una afirmación, hice una pregunta y usted me respondió no está cobrado en el pago que le hacen a los vecinos, perfecto, hago esta consulta porque efectivamente tengo entendido que el incumplimiento de un cronograma de obras de un plan de desarrollo de Smapa arriesga la pérdida de la





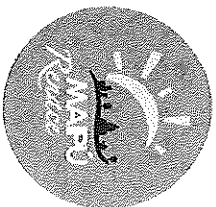
sanitaria y según algunos informes que fueron entregados por Oficina de Partes por parte de la asociación municipal de funcionarios de Smapa, este plan de desarrollo no se viene realizando, el 2016 se cumplió en un 71%, el 2017 en un 7% y el 2018 un 0% se ha cumplido ese plan de desarrollo. 0% yo quiero manifestar y que quede también en Acta por algo lo estoy trayendo a Concejo, que nuestra sanitaria arriesga indudablemente, el incumplimiento de esto arriesga no solo multas, sino también arriesgamos perder esa calidad de sanitaria municipal y estamos hablando de un plan de inversión bastante millonario y que el 2018 tiene un 0% de cumplimiento, entonces es preocupante este informe que entrega la Asociación de Funcionarios de Smapa y que fue entregado por oficina de partes y es de conocimiento también de la Alcaldesa desde el 02 de agosto del 2018, eso es Presidente gracias.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar ID 2770-67-LR18, "Mantenición, Reparación y Emergencia de Grupos Electrógenos Smapa", por 36 meses, adjudicar a Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, por la suma de \$596.607.298.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar mi voto, porque siempre decimos todos que no debemos perder el agua de Maipú, pero a veces como que da la impresión que lo que predicamos no lo hacemos nosotros tampoco, entonces tener algo como el agua que no lo puede tener ningún otro municipio de Chile, porque es rentable el agua por eso no lo puede tener, tiene el cobre, como empresa pero con una ley especial del cobre y el agua nosotros no la tenemos con una ley especial, hubo un Alcalde que pasó muchos años por este municipio y siendo Ministro de Estado se le ocurrió esta idea que para muchos fue loca, para los demás Alcaldes del país decir que estaba loco porque ya tenía unos años, pero parece que han pasado bastantes años y sigue siendo rentable el agua potable, por eso la defendemos, porque la hemos usado también para otras cosas que no se va ocupar solamente en el agua, hay cosas sociales que se han hecho acá han beneficiado a toda la gente también con el agua y el día que la perdamos adiós señor vamos hacer una comuna tan pobre como Cerrillos, como Estación Central o cualquier otra que haya y la gente todos los estudios que se han hecho se comenzaría a ir de Maipú especialmente la clase media no tiene que hacer aquí en Maipú, con respecto a ingresos me refiero, para 800.000 mil habitantes que estamos pisando nos podemos mantener con Smapa, sino de lo que del Estado y lo que del Estado sabemos que caeríamos en una pobreza, yo basado en eso voy a votar favorablemente lo que ha traído digamos para verlo en el Concejo como tal, de lo contrario alargarlo el plan de desarrollo nos puede pillar y tal como dijo, uno de ustedes dijo que el profe dijo cada uno aquí puede pensar lo que quiera,



pero hay maneras de mantener el agua cumpliendo el plan de desarrollo o ha habido Alcaldes también acá en que han tratado de privatizar el agua y no es uno ni dos, son más que uno y dos y salieron incluso leyes, salió una ley y no hace muchos años que un Diputado digamos la habría apoyado a mí no me consta, pero la habría apoyado y dio 90 días para ponerla en práctica y pasaba a la empresa privada y eso lo saben los dirigentes actuales del agua también y hubo otro Alcalde que fue más vivo no dictó el decreto dentro de los 90 días y quedó el agua tal como está haciendo el municipio, yo apruebo entonces.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

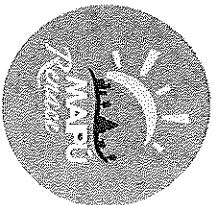
Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Gracias Presidente, sí, yo quisiera fundamentar también mi votación, creo que el Plan de Desarrollo, continuo, considero que efectivamente el incumplimiento total de este plan de desarrollo del 2018 nos pone en riesgo y la verdad es que yo no quiero ser parte de ese riesgo, por eso también quiero hacerlo público hoy día, quiero manifestarlo para que todos los mapucinos sepan no se está cumpliendo con algo que hay que cumplir desde el punto de vista de la ley y en base a eso no podemos arriesgar un tremendo capital si no se ha dado cumplimiento a lo que corresponde, el cronograma de obras para el 2018 supera los quince mil millones de pesos de acuerdo a la información que la misma Superintendencia de Servicios Sanitarios ha entregado, la misma Superintendencia de Servicios Sanitarios y el cumplimiento hasta esta fecha del 2018 es de 0%, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, bueno yo creo que todos los miembros de este Concejo estamos preocupados por tener una buena gestión en nuestra sanitaria no creo que haya nadie que piense algo distinto, no por eso vamos a estar aprobando siempre los contratos que se nos traen solamente porque sean de Smapa si es que están atrasados, si es que tienen falencias técnicas obviamente tenemos la posibilidad de no hacerlo, eso como primer punto, lo segundo dejar muy en claro que este contrato no está considerado dentro de las obras del plan de desarrollo, las obras del plan de desarrollo son obras de inversión que tienen que ver con la demanda futura del servicio de agua potable y alcantarillado, este es un contrato de gestión operacional, aun cuando comparto plenamente las inquietudes y la molestia que expresa el Concejal Delgado en tanto los atrasos que tenemos en los distintos años, particularmente en el 2018 donde no hemos avanzado nada, volvemos a reiterar el llamado a la Administración para tomar cartas en el asunto y desde ya guardar las partidas financieras para que el año 2019 podamos ejecutar



todas las obras que están atrasadas, en relación a este contrato en particular, dado el atraso y las observaciones técnica que hemos hecho particularmente lo que tiene que ver con la experiencia de los profesionales la experiencia de la empresa en relación al trabajo con sanitarias y también la propiedad de los servicios técnicos yo no me encuentro en condiciones de poder aprobarlo, voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: De acuerdo a lo expresado por los Presidente de ambas comisiones de Finanzas y Smapa y de acuerdo a lo que se evaluó durante la comisión de finanzas el lunes recién pasado e interpretando también el sentir de todos yo creo los que estamos en esta sala, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

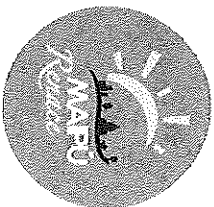
Srta. Marcela Silva: Sí sumarme a las palabras del Presidente de la Comisión de Smapa, señalar que los antecedentes técnicos de este contrato no están claros, sobre todo en la evaluación de los profesionales y también lo señalado por el Concejal Donoso en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Se ha expresado muy claramente en este Concejo de que ha habido falencias y errores que han llevado a nuestra sanitaria a estar en una situación compleja, esto viene desde diferentes Administraciones que han sido administraciones desde el otro sector político, sin embargo en esta Administración ha seguido y ha permanecido y nuevamente nos traen contratos que vienen atrasados, poniendo la pistola al pecho de alguna forma para poder obligar a que se cumplan, sabemos que esto no es responsabilidad del Director ni de los funcionarios que tratan de hacer bien la pega, pero vemos de que en este contrato hay falencias o falencias más bien desde el aspecto técnico, respaldando las palabras del Presidente de la Comisión de Finanzas y del presidente de la Comisión de Smapa, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a fundamentar mi voto en tres ejes, uno particularmente porque no fueron entregados a tiempo los documentos solicitados por este Presidente de comisión de finanzas establecidos así en dicha oportunidad, segundo efectivamente el tema de buscar responsabilidad administrativas con relación a quienes estaban a cargo de este contrato y tercero producto de que estando a dos meses sin este tipo de mantención me parece grave, porque puedo



entender que hay cosas más importante en este municipio que cuidar este tesoro, esta sanitaria como se ha señalado, por lo anterior rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según el retraso de los documentos que menciona el Concejal y que no fueron revisados previamente en la comisión, me voy abstener por esta oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Si bien yo entiendo lo que se ha expuesto acá por los Concejales y tampoco no voy aceptar las dilataciones y los errores administrativos, también y tal como lo converse con algunos dirigentes sociales no me puedo hacer responsable si mañana tenemos un corte eléctrico en la comuna y por eso tenemos un corte en el agua potable y llegaría indudablemente a tener multas en la Superintendencia de Servicios Sanitarios y probablemente ahí si se correña riesgo de perder la concesión, es por tanto que yo pese a que estamos con la pistola al pecho voy aprobar por el bien de la comunidad y que mantengamos el agua.

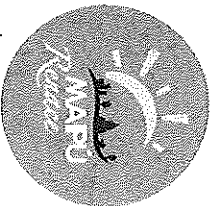
Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación, hay 6 por el rechazo y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3704:**

Aprobar ID 2770-67-LR18, Mantenición, Reparación y Emergencias de Grupos Electrógenos Smapa, por 36 meses, Adjudicar a Kaufmann S.A., Vehículos Motorizados, por la suma de \$596.607.298.-, según cuadro de votación, se rechaza la propuesta.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA			X
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			



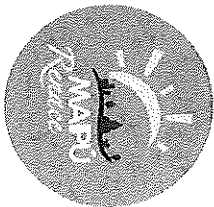
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
-----------------------	----------	----------	----------

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud de sus últimas palabras yo creo que me parece bien, tal vez la postura podría haber sido de la gran mayoría de los presentes que hemos rechazado, pero no voy aceptar hacerme responsable de las negligencias administrativas que tiene esta Administración, los responsables no somos nosotros Presidente, porque nosotros revisamos, fiscalizamos, aprobamos y rechazamos eso lo dice la ley, nosotros no hacemos ni bases, no vemos los tiempos, no hacemos la pega, es una pega absolutamente distinta, entonces no señale lo que puse yo, lo que yo pensé que se podía decir en este Concejo con el rechazo, porque le vuelvo a reiterar nosotros no somos responsables de que si se corta la energía eléctrica y no hay agua ninguno de los que estamos aquí somos responsables, porque ninguno tenemos pega administrativa y si usted lo señala así me parece mal porque eso lo espere de otra persona que dijera eso, porque esos argumentos son bastantes débiles y no son de responsabilidad y evitar la responsabilidad.

Sr. Presidente: A ver!, acá yo creo Concejal que y sin evitar polemizar y pese a lo que digan, yo creo que uno tiene que mantener ciertas posturas, yo tanto en la Administración anterior como en esta he tenido que concurrir al voto y me he visto en la obligación de ponderar todos los antecedentes, tanto aquellos errores administrativos que puedan conducir en la Administración que siempre los he rechazado independientemente del color político de donde hayan venido en la Administración, como también lo resultado de ello, yo no quiero polemizar con el Concejo ni con mis colegas, pero ciertamente uno tiene que tener la debida independencia para concurrir con el voto según la conciencia de cada uno, yo en este caso si bien comparto plenamente varios de los argumentos que se han dado acá yo tengo que concurrir con el voto favorable porque considero que el contrato tiene que ejecutarse, personalmente yo he asistido a varias inspecciones a terrenos a Smapa y he visto como están las salas de máquinas y las instalaciones eléctricas, es por tanto y es por eso que yo concurrí y solicité si están los sumarios administrativos o no, ahora yo creo que tienen que estar las debidas condiciones y si usted se siente ofendido o aludido por lo que yo he dicho le pido las disculpas del caso, yo lo que sí creo es que uno tiene que tener la independencia y no perjudicar el voto de cada uno de los Colegas, porque estamos entre colegas y tiene que estar las votaciones y los argumentos de cada uno tienen que poderse decir libremente y con respeto, eso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, yo puedo para que quede en Acta sugerirle a la Administración poder hacer una contratación directa de un servicio rápido, así como hacemos contrataciones directas para la empanada, para el audio, para la



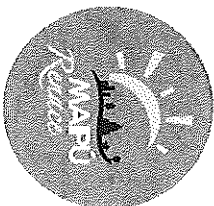
pañalla, podemos hacer una contratación directa a lo menos para mitigar y poder evitar lo que usted dice Presidente, pero hemos estado dos meses con el alma en un hilo, esto se terminó en junio, julio y agosto, estamos en las mismas condiciones, entonces yo les manifiesto a la Administración de que pueda ser una contratación directa, por tres meses que se haga después la licitación, pero yo de verdad no me voy hacer responsable.

Sr. Presidente: Concejal Mire y sin ánimo de polemizar, yo creo que en efecto yo comparto que ningún contrato este y otros pueden darse termino a fechas que eran conocidas por todos los funcionarios porque todos los contratos desde que parten se sabe el día que terminan y yo ahí comparto plenamente que los contratos no tienen que esperar que se terminen para que se inicien los procesos licitatorios, eso estamos más que clarísimos y lo hemos dicho acá en todos los tonos yo creo que todos los Concejales, yo lo que digo y también disculpe que discrepe yo no creo que estemos con los problemas de las salas de máquinas hace tres meses, porque a mí personalmente me tocó asistir a varios cortes de agua que hubo en determinados aspectos y en esas fiscalizaciones y lo di cuenta en Concejo y está en las Actas que lo respaldan que las salas de máquinas y las salas eléctricas de varias plantas que son de Smapa estaban en pésimas condiciones y de hecho no solamente corría el riesgo del suministro, sino que había un riesgo inminente para los funcionarios, los trabajadores de Smapa que corrían riesgo hasta de tener daños por electricarse, entonces yo lo que creo es que eso tiene que verse y bueno ese es el voto, estaba pidiendo la palabra la Concejala Marcela Silva, después el Concejal Herman Silva para que cerremos el tema y podamos seguir con los demás puntos.

Srta. Marcela Silva: Presidente, solo manifestar y sumarme a las palabras del Concejal Donoso en los dichos de sus fundamentos en la votación, yo no comparto para nada el tema de que no estén presionando siempre por errores administrativos de esta Administración, no es la primera vez que nos endosan la responsabilidad a nosotros, así que como usted lo dijo cada cual tiene la conciencia tranquila, yo en lo particular en todos los períodos que estado en este cargo de Concejala he votado a conciencia y con mi conciencia tranquila, así que yo no voy aceptar y recojo si usted pidió las disculpas, pero vuelvo a reiterar y sumarme a las palabras de Donoso que no me parece que usted nos entrose a nosotros como cuerpo colegiado la responsabilidad de algo que comete y reitera permanentemente esta Administración.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

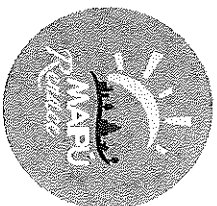
Sr. Herman Silva: Bueno, yo creo que después de haber pedido un pronunciamiento al Concejo y el Concejo ha dado un veredicto dentro de la democracia vigente digamos el respetar los acuerdos que hay del Concejo como tal y no comenzar a llorar después del acuerdo de los Concejales, porque si hay un acuerdo y ha sido



digamos lo dio el Secretario Municipal y quedó en el Acta es un acuerdo y eso cada uno somos grandecitos para tomar los acuerdos y sabemos qué es lo que estamos haciendo, sino para que somos Concejales, si no sabemos lo que estamos haciendo y por lo tanto, no hay que ponerse y sacar un pañuelo a llorar después porque así no habría democracia, yo en ese sentido estoy de acuerdo con eso y por el asunto como lo dije al principio yo he visto a la gente de Maipú siempre defendiendo el agua y he visto digamos aquí primera vez que veo tenemos un Presidente de una comisión del agua y siempre es primera vez que lo veo yo, siempre le digo a usted las cosas digamos cuando son, nunca lo había visto no votar a favor del agua, entonces pero eso ya pasó y aquí hay que respetar el acuerdo que se tomó y punto.

Sr. Presidente: El Concejal Ramos que fue aludido y después usted Concejal Pantoja.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, bueno al respecto del punto Don Herman con mucho respeto, señalar que si uno vota en contra de esta licitación no es porque esté en contra del desarrollo de nuestro servicio de agua potable eso sin duda, lo que vuelvo a reiterar es que estos contratos atrasados que tienen una serie de observaciones técnicas es difícil es poder aprobarlos y en ese sentido nosotros hemos dado nuestro voto de rechazo que no significa de ninguna manera que no estemos preocupados por nuestra sanitaria pública, yo quiero hacer el punto si Presidente aprovechando la instancia de que aquí ya queda claro cuáles son las responsabilidades, la Administración tiene responsabilidades, valga la redundancia administrativa en estos casos, yo solamente quiero citar el caso de cuando en pleno periodo de vacaciones por acuerdo del Concejo se nos citó a una sesión extraordinaria, varios de nosotros interrumpimos ese periodo de feriado para venir acá a una sesión extraordinaria donde se me endosa a mí de parte de la Alcaldesa la responsabilidad por no haber fiscalizado contratos que ya habían caducado, no sé si recuerdan, yo creo que eso está bien pudo ser parte del proceso de aprendizaje de nuestra Alcaldesa, pero ya aquí queda de manifiesto que las responsabilidades en este caso son de la Administración este Concejo tiene solamente facultades fiscalizadoras, normativas y resolutivas acá es la Administración es la que tiene que tomar las medidas a tiempo y en ese sentido también quiero hacer el punto de eximir un tanto de responsabilidad al Director quien ha mostrado la responsabilidad, la disposición de estar en terreno, de colaborar con las solicitudes de nosotros los Concejales, sino que esto viene obviamente también de las gestiones anteriores de los otros Directores y Directoras, pero sin duda acá es la Administración la que tiene que acelerar más los procesos licitatorios y también de disponer el personal correspondiente, acá hay muchas contrataciones, hay funcionarios que hoy día están revestidos de un corponio, participan en actividades que son cuestionadas por la Contraloría donde se instruyen sumarios, porque no disponemos de funcionarios para esta pega, esto es lo relevante si queremos de verdad a Smapa pongamos más funcionarios,



pongamos más técnicos, pongamos más profesionales y de verdad saquemos adelante esto, porque es muy importante para el desarrollo de nuestra comuna y también para dar un ejemplo a Chile que se puede administrar bien una sanitaria desde manos públicas, comprendiendo que todo el resto está privatizado, yo por lo menos soy partidario de que todas las sanitarias puedan ser públicas y puedan tener una tarifa razonable como la tiene Smappa hoy en día en Maipú, eso.

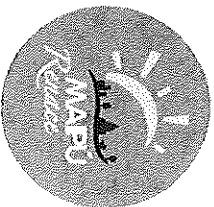
Sr. Presidente: Concejal Pantoja muy breve por favor.

Sr. Erto Pantoja: Muy breve, quisiera me opongo a que nosotros entre nuestros pares adjetivemos los votos, me opongo Concejal Silva, me opongo Concejal Almendares, el voto no tiene adjetivo si yo rechazo esto es porque también quiero lo mejor para Smappa, y lo mejor para Smappa es que tenga buena Administración, que sea precavida que no estemos con estos tiempos atrasados, con esto no quiero decir que la Administración de usted yo la elogio, que haga la auditoría y elogie también su participación en el desfile cívico que hubo en la Ciudad Satélite, usted empoderado con la bandera partiendo como cabeza de Smappa, usted si estuvo yo si estuve y la Concejala Karen Garrido estuvo, otras personas no estuvieron aunque quieran hacerlo parecer así.

Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, en primer punto dejar bien en claro señor Concejal en referencia a sus dichos recién que en el momento que di las excusas expresé claramente que me encontraba allí en representación de la señora Alcaldesa, quien de su puño y letra dijo que no estaba presente por razones de fuerza mayor, ella misma dio las excusas y yo di lectura nunca dijo que estaba presente, dijo claramente no me encuentro por razones de fuerza mayor, en segundo término señor Concejal decir que esta Administración está realizando un trabajo mancomunado con el Director de Smappa y ese es el objetivo que podamos trabajar de la mano y como dijo el Concejal Ramos si es necesario dotar mayor dotación se date, como usted verá a continuación se van a ver algunos contratos que son de suma importancia y están dentro del desarrollo que está queriendo esta administración para Smappa, nuestra alcaldesa dio la instrucción que se ponga todo a disposición y todos los recursos para que así sea, en tercer término yo les quiero pedir disculpas me tengo que retirar porque como ustedes saben expongo en el Concejo Regional, se expone uno de los puntos más importantes para nuestra comuna como la Comisión de Infraestructura se pone el colector Hugo Bravo que es un tema que se ha esperado por muchos años y esperamos que hoy día podamos tener noticias favorables al respecto, esperemos junto con Serviu Metropolitanano, al respecto existe un contrato que no pudimos revisar en la comisión respectiva que es la comisión de finanzas toda vez que estábamos esperando la autorización por parte del Concejo de Monumentos Nacionales lo que así ocurrió se cuenta con la autorización respectiva, fechada con fecha 29 de agosto del 2018





por parte del Concejo de Monumentos para realizar las actividades de Fiestas Patrias del día 14 al 19 en el Cerro Primo de Rivera, la autorización está y está con toda la actividad de mitigación, por lo tanto, estamos remitiendo en esta oportunidad la autorización a todos sus correos electrónicos en virtud de eso la Directora de Dideco va a presentar en esta la oportunidad y agradezco que así sea porque no es un punto de tabla, sino que es un contrato sobre 500 UTM, el único contrato que debe pasar y ser presentado al Concejo Municipal, dejar en claro que se trata del Contrato de Guardias, este contrato se realizó una licitación pública previa, no se presentó ningún tipo de oferente y al mismo tiempo se ha consultado a todas las empresas del mercado y no se han presentado oferentes al respecto la complejidad de este contrato radica en que las fiestas de fiestas patrias tenemos una gran demanda de guardias en todo el país, es por eso que los oferentes no se han presentado en forma respectiva, al mismo tiempo dejar establecido que en este contrato se hace referencia a una de las necesidades que plantearon las propias juntas de vecinos que era aumentar la seguridad en el exterior, el año pasado solamente contamos con guardias en el interior del recinto y no se cubrió el exterior en esta oportunidad la solicitud expresa de la junta de vecinos también el servicio contempla guardias en el exterior y el servicio de guardias comienzan el día miércoles respectivo, está la fiscalización de dicho contrato corresponde a Maipú Seguro y dejar bien en claro para que los vecinos y sobre todo la Señora Adriana Mena tenga tranquilidad ningún funcionario ha sido obligado a trabajar ningún día, ya, así que a continuación dejo la Directora de Dideco que nos va a presentar este contrato, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva me está pidiendo la palabra por favor.

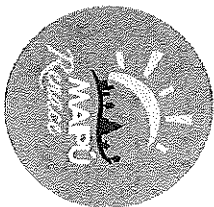
Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, primero indicar que este punto no viene en tabla y entiendo que para poder ponerlo en tabla tiene que votarlo el Concejo.

Sr. Presidente: Sí, vamos hacer lo siguiente yo sé que este punto es polémico, vamos a seguir con la tabla de contratos de 500 UTM y después vamos a pasar a esto, sigamos con Smapa, cerremos los temas de Smapa.

Sr. Herman Silva: Consulta, seguir con Smapa de lo que no está tratado.

Sr. Presidente: Estamos siguiendo la tabla ordinaria, el orden de prelación que fue enviado a los Concejales.

Sr. Director de Smapa: Bien, señor Presidente el Convenio Marco Adquisición de las Camionetas ¾ Doble Cabina para Smapa, ahí en las imágenes vamos a ver las labores de terreno que los cumple la unidad de Movilización, esto es para refiro de todas las excavaciones que se hacen, compraríamos estas dos camionetas y estamos con 24 trabajadores en terreno, sin perjuicio que se vienen a sumar a las otras dos camionetas más, esto está en convenio marco, es un camión liviano ¾ y



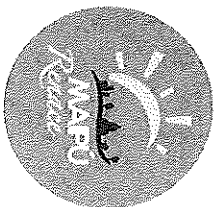
se estarían comprando dos camionetas ¾ pick up abierto, el destino de los vehículos es el Departamento de Movilización. Modelo Kia Fronter el código del producto 1854, año comercial 2019, país de origen Korea y se tuvo la oferta especial de \$14.282.000.-

Sr. Presidente: Señores yo creo que hasta aquí somos todos adultos, yo creo que se han manifestado claramente el público asistente por todos los temas que se han tratado, yo les pido que podamos seguir con la sesión del Concejo Municipal, todavía quedan algunos contratos que ya estaban en tabla, también faltan los puntos varios de los Concejales, entonces necesitamos continuar con la sesión de Concejo Municipal, yo la verdad les solicito que mantengamos el respeto en sala y podamos compartir y de hecho es más inclusive el técnico me está señalando que no está quedando bien gravada el Acta, lo cual perjudica después cualquier acción que quieran iniciar los Concejales, revisiones, etc., por tanto, independiente de las legítimas diferencias que puedan haber tanto con la Administración o demandas sociales, el problema o sea si se continua el desorden se están boicoteando ustedes mismos, así que por lo mismo yo les solicito que mantengamos el orden y que podamos seguir con la sesión de Concejo Municipal que es la instancia más cercana a la gente y la verdad espero que no sea boicoteada por legítimas diferencias, yo por favor sigamos con la sesión de Concejo Municipal y que el Director de Smapa pueda proseguir con su presentación, independiente después cual sea el resultado de la votación, Director tiene la palabra.

Sr. Director de Smapa: Gracias, la empresa Kia Chile tiene el valor más conveniente con la documentación incluida, también ofertó la empresa Pompeyo Carrasco que no incluye los documentos y la oferta especial de Kia Chile S.A., fue de \$14.262.625.- incluye aire acondicionado, apertura remota de puertas, la documentación completa del vehículo, inscripción, placas patentes, permisos de circulación, el SOAP y tres años de garantía o 100 mil kilómetros, el valor total IVA incluido son \$33.945.048.- este es un convenio marco señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, señores por favor mantengamos el orden, si suspendemos el Concejo estamos perdiendo la oportunidad de poner en tabla varios temas que son sociales que les importan a la gente, así que por favor mantengamos el orden en sala, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en virtud de lo señalado por el Director de Smapa, le puedo indicar que efectivamente vimos esta contratación lo cual abiertamente señala lo que anteriormente habíamos rechazado algunos Concejales cuando se solicitó el arriendo de estos vehículos lo que salía \$80.000.000.- y claramente lo dijimos en esa sesión que era mejor comprar, lo que nos ha dado la razón, dado que tenemos \$34.000.000.- y tenemos dos vehículos y antes íbamos a tener uno por \$80.000.000.- por lo particular los Concejales presentes en la comisión de finanzas no vieron en aprobar esta iniciativa por parte de la gestión.



Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Convenio Marco 2239-4-LR17, "Adquisición de 2 Camionetas ¾ Doble Cabina para Smapa", adjudicar a Kia Chile S.A., por la suma de \$33.945.048.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo tengo que votar como siempre votamos lo que creemos que es mejor, para yo no he estado criticando a ninguno de ustedes, he hablado en términos generales, pero yo antes de votar quiero preguntar, las camionetas que hubo y que las acordó el Concejo de la gente que las tenía hace un montón de años atrás están bajando ya esas camionetas?, una pregunta, yo estoy preguntando digamos del resto de las camionetas que pasaron por este Concejo y la aprobó el Concejo, que eran los que han tenido de a una camioneta de años atrás, las aprobó el Concejo!, usted estaba acá.

Sr. Presidente: Vamos a preguntar para que sea formalmente, vamos a preguntarle al Director Jurídico y el contrato de arriendo de vehículos que pasó últimamente por Concejo Municipal está sancionado el contrato que lo aprueba.

Sr. Director Jurídico: Bueno, eso es justamente por lo que tengo entendido estaría sancionado, tendría que revisarlo, porque es un tema que no tengo acá, eso justamente debería revisarlo, ahí tengo la duda, lo voy a revisar e informarles por escrito, pero puedo informar si meifician directamente yo puedo dar la respuesta.

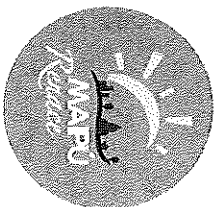
Sr. Presidente: No!, Don Herman, consultada su pregunta derivada al Director Jurídico que es el que tiene que visar los contratos, las acciones etc., él tiene la duda si fue aprobado el contrato o no, por tanto le van a informar después por escrito, porque no tiene la respuesta ahora en sala.

Sr. Herman Silva: Medio raro es, porque eso lo sabemos todos y yo también se lo había planteado a él, porque la gente está esperando, claro con todos ustedes han hablado, entonces esa era mi consulta, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadoillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí en consecuencia con mi votación anterior, respecto a la preocupación real que existe en nuestra sanitaría del incumplimiento de este Plan de Desarrollo, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí yo quiero fundamentar mi votación, yo encuentro que esta es una compra necesaria, en tanto viene a reforzar los labores de reparación sobre todo de fugas de agua potable que es lo que realizan las cuadrillas de gasfitería, también en la reposición de pavimentos lo que respecta a las obras civiles, yo creo que el precio es adecuado, ahí también compartir el punto que hacía el Concejal Donoso respecto de la conveniencia de comprar en vez de arrendar y bueno aclararle a Herman Silva que entendemos sus dichos de la manera que usted los expresa, solamente es parte del debate, difícilmente usted podría estar en contra nuestra dado que somos del mismo sector político don Herman, así que cuente con sus compañeros y con sus camaradas, este es su domicilio no nos perdamos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Respaldando la labor que como Concejales ejercemos y también haciendo notar y subrayando el celo que ponemos en este trabajo por lo menos aquí se ve respaldado que las anteriores comisiones o anteriores Concejales, perdón, no aprobamos el arriendo por el celo del Presidente de la comisión de finanzas que sacó las cuentas y era obvio mejor comprar que arrendar, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí sumarme a las palabras del Presidente de la Comisión de Smapa en todo su ámbito, incluyendo lo señalado a Don Herman Silva, apruebo.

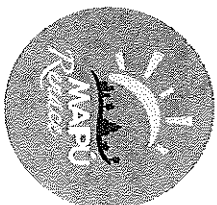
Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sabiendo que esto es una licitación necesaria que va ayudar a que los funcionarios cumplan mejor su pega, sabiendo la buena voluntad del Director también de hacer mejor cada vez la gestión de Smapa y teniendo la venia del Presidente de la Comisión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.



Sr. Alejandro Almendares: Por necesidades del servicio y esperando que la adquisición de estos vehículos reduzca los días de espera para la reparación de las fugas de agua, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

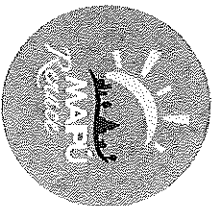
**ACUERDO N° 3705:**

Aprobar Convenio Marco 2239-4-LR17, Adquisición de 2 Camionetas ¾ Doble Cabina, para el Smapa, Adjudicar a Kía Chile S.A., por la suma de \$33.945.048.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	

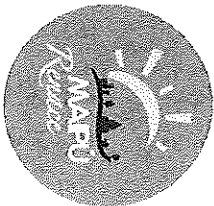
Sr. Presidente: Director, siguiente contrato de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Gracias Presidente, el siguiente contrato "Reconstrucción de Sala Eléctrica de Planta El Almendral, ahí lo van a colocar en pantalla, los antecedentes preliminares de este contrato, el día 22 de junio del 2018 el servicio de agua potable y alcantarillado alrededor de las 14:00 horas, en la Planta El Almendral se vio afectada por un incendio que consumió las instalaciones eléctricas correspondientes, esta sala alimentaba de energía a todo el equipamiento que permite el funcionamiento de la planta, entre los equipos afectados se puede mencionar accionamiento de bomba de pozos, bombas de cloración, tableros entre otros, antecedentes administrativos , a través del Memorándum 1.001 de fecha 24 de julio se solicitó a la Secretaría Comunal de Planificación la emisión del respectivo cdp el certificado de factibilidad y se emite la obligación presupuestaria, sin perjuicio de ello hubo acciones inmediatas que



tomar, instalación de tableros provisorios en pozo, habilitación de alimentación de cloración, limpieza de tablero general auxiliar y tablero de transferencia automática en transformador 1, yo quisiera mostrarles las fotos cómo quedó esta sala eléctrica, ahí, por favor si se puede seguir mostrando, lamentablemente todas las salas, todas las salas eléctricas de las grandes plantas, ahora estamos sacando tableros están de esa manera, porque?, no tengo idea en el pasado no voy a culpar a nadie, pero se recortaron presupuestos para la electricidad, por lo tanto, esta es una cuestión inminentemente técnica, por lo tanto, al tener todos los tableros en una sala hay una mayor peligro de incendio, el objetivo, bueno ahí está el objetivo de la contratación modalidad trato directo, el principal objetivo de este contrato es reconstituir de manera urgente la sala eléctrica de la planta el Almendral, actualmente estamos trabajando directo a los pozos, colocando los generadores y tableros provisorios y de esa manera se está trabajando, la zona ubicada en la planta el Almendral ustedes la conocen, está al lado del cementerio, y la especificación de los trabajos a realizar la ingeniería, desarrollo e implementación, diagrama, interconexión de equipos, generación unidades de fuerza, programación, prueba de fábrica y tablero de fuerza, suministro de equipos de control, sensores, telemetría, suministro de tableros, acondicionamiento de la sala eléctrica y montaje, limpieza, pintura, iluminación, etc., el total de este presupuesto son \$252.225.357.- esto se hace necesario porque viene el mes de septiembre, octubre, noviembre y la demanda de agua es tremenda en el sector, si nosotros tenemos una parte funcionando, pero sin contar con todos los tableros eléctricos vamos a tener problemas de presión de agua lo que se quejan los clientes de Smapa porque no les ha llegado la presión, precisamente porque estamos con esta contingencia, esto se quemó lo dije al principio de la presentación, Elecmatic fue la única empresa que fue, nos ofertó y fue a la planta a cotizar, se pidieron otras cotizaciones y no llegaron esas cotizaciones, Elecmatic es una empresa que ha desarrollado diversos proyectos a varias empresas, el tiempo de ejecución de este servicio son 112 días corridos, es decir, tenemos, vamos contra el tiempo en el fondo, sin perjuicio de todos los esfuerzos que está haciendo los grupos de Smapa, esto sí que es importante porque aquí la gente no va a tener agua sino aumentamos la presión y si no ocupamos los pozos que se construyeron y se readecuaron, bueno y hay muchas especificadas y esto se está en el marco normativo es la Ley 19.886 el artículo 10 del reglamento en caso de emergencias, imprevistos calificados, mediante la resolución del Jefe del servicio, está toda la fundamentación de carácter legal, la justificación por supuesto, la emergencia porque el no poder proveer a los vecinos de presión suficiente no les va a funcionar el calefont y les va a salir un hilo de agua, se les va a pagar el gas, en definitiva eso es frente a lo cual nos encontramos, es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso esto pasó por comisión de finanzas?.



Sr. Abraham Donoso: Bueno, vamos a tener que hacer las preguntas de rigor, para que queden en Acta, una consulta Director hubo una reparación de tablero en el Almendral por KBS, cuándo fue eso de cinco millones y fracción?

Sr. Director de Smapa: Esto KBS lo puso hace unas tres semanas y tengo también a Cordero que está colocando otros tableros, porque otra manera no estaban funcionando dos pozos, este contrato se va alargar es imposible nosotros estamos tabajando como se tabajaba a la antigua con la corriente ahí, ya, no es lo ideal pero es la única forma de poder proveer agua.

Sr. Abraham Donoso: Ok, este contrato tiene bastante situaciones que hay que abordar, efectivamente porque aquí se establece también en la comisión de finanzas como se comentó hay un seguro que también está de intermedio en virtud de que esto pudiese ser estos doscientos y fracción de millones cancelados por el seguro previo informe.

Sr. Director de Smapa: Nosotros ya mandamos todos los antecedentes al seguro, mandamos absolutamente todos los antecedentes al seguro, nosotros esperamos recuperar los \$252.000.000.- esta plata creo que el seguro debe pagarnos esto y todos los otros tableros que hemos incorporado.

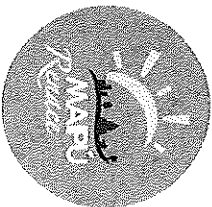
Sr. Abraham Donoso: Entendiendo que está la posibilidad que el seguro acceda al informe técnico, dado que ellos también obviamente se van a respaldar en virtud de buscar un tercero, porque así se manejan los seguros, una consulta que también quiero que se señale y que quede establecido en Acta, existía un contrato de Mantenición Eléctrica, cierto?, cuándo terminó ese contrato?

Sr. Director de Smapa: Ese contrato no me acuerdo la fecha exacta, pero yo internalice el servicio Presidente.

Sr. Abraham Donoso: 01 de junio.

Sr. Director de Smapa: Se internalizó el servicio y la cuadrilla de Smapa junto con ENEL están realizando las mantenciones desde ahora, prefiero internalizar ese servicio es mejor, es más barato que pagarle a una empresa privada.

Sr. Abraham Donoso: Ok, entonces puedo entender que este contrato se terminó el primero de junio con un 30% de ampliación, terminó el primero de enero del 2018, ok, solo para establecerlo en el Acta, en virtud de eso Director, entendiendo que usted internalizó con el propósito de hacer una mejora en el tema de una mejora continua para que esto funcione, con respecto a eso Director se ha establecido la contratación de un equipo especializado que nos de apoyo.



Sr. Director de Smapa: Sí, está contratado un equipo de ENEL que está y bueno todos los Previsionistas de Riesgos porque hay que tomar una serie de medidas que me gustaría que mejor la explicara más técnicamente Don Luis Carreño, sacar los condensadores.

Sr. Presidente: Don Luis tiene la palabra.

Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smapa): Bueno, lo que se está haciendo en estos momentos es con una cuadrilla de ENEL mensual que se está cargando a la cuenta de energía haciendo la mantención para prevenir futuros eventos desastrosos, nosotros a pesar de que llevábamos un mes, aproximadamente un mes desde que se terminó el contrato a que hubo el evento los tableros y las plantas el contrato no era de mantención preventiva, el contrato era solamente por reparaciones, el cambio que hay que asumir es la mantención preventiva no solamente correctiva, porque un vehículo haciendo la analogía si yo espero a que falle obviamente me puede fallar en la peor condición y aquí ocurrió que falló en la peor condición.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, disculpa Presidente, ese contrato lo presentó anteriormente la gestión anterior quién lo habrá presentado, porque yo si bien me acuerdo al parecer tenían, nos presentaron también mitigaciones preventivas que les veían los RL, de lo que recuerdo, fue tan así?.

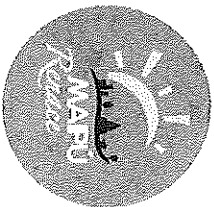
Sr. Luis Carreño (Ingeniero Eléctrico de Smapa): No era según el detalle, no era mantención preventiva, solamente correctiva, o sea no van a ser limpieza a los tableros sacar el polvo de los filtros y todo lo técnico, sino que solamente cuando falla se hace el cambio esa era la filosofía del antiguo contrato.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de las consultas Presidente a mí me queda más claro más que en la comisión de finanzas, dado que voy a elucidar algunas cosas que no lo había presentado el Director Subrogante en relación a que se había establecido esa relación con ENEL y también con un grupo de profesionales que lo están haciendo hoy día mensualmente y a diario en la mirada más preventiva, esperando que el seguro también establezca un veredicto favorable a que esto fue un incidente no de nuestra responsabilidad y siendo que estos dineros podrían ser ingresados a las arcas municipales, en lo particular no podría estar hablando por los demás Concejales, dado que han existido diferencias en este Concejo, creo que es una buena posibilidad de reparar esta sala de máquinas, dado que hay 7.000 usuarios que están también a la espera.

Sr. Presidente: Concejel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, comentar como Presidente de la Comisión de Smapa lo señalado por el Concejel Donoso yo creo que acá obviamente no se puede





esperar a que la aseguradora haga reembolso de los fondos, eso todavía está en procedimiento, mientras tanto lo que corresponde es que Smapa se haga cargo de esta reparación de la sala y en buena hora que se traiga aprobación del Concejo este contrato, yo no tengo mayores objeciones con la aprobación del mismo, solamente consultarle al Director Jurídico que nos pueda señalar cuál es la forma de contratación que se establece en esta oportunidad y si está plenamente respaldada desde la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sr. Director Jurídico: Bueno Concejal por los antecedentes justamente esgrimidos por el Director de Smapa, acá todo se regiría en lo que sería el marco normativo, tal cual se explicó en la licitación privada o el trato directo justamente fundamentado en la letra C, casos de emergencias, urgencias, imprevistos calificados mediante no fue fundada por el Jefe del Servicio, yo creo que lo que se ha estado haciendo con esta licitación privada en consideración al tenor mismo de la ley es darle prioridad a esto en base a la urgencia y haciendo un análisis más profundo visto justamente a lo que estamos conversando, ya que la contratación tiene que tener un fundamento y esto es por lo que también se trae a Concejo para efectos de que ustedes den su pronunciamiento, todo esto giraría en torno a lo que es seguros y emergencias, es por eso justamente se trae a colación este tema ahora, es lo que yo podría asimilar ahora.

Sr. Presidente: Algún otro comentario o duda?, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, al Director de Smapa Subrogante cuán real es que efectivamente estos dineros van a ser devueltos por parte de la aseguradora?.

Sr. Director de Smapa: Bueno, se demoran bastante, pero yo creo que unos 4, 5 meses yo creo que está plenamente justificado que se devuelvan a la municipalidad los \$252.000.000.- y un poquito más, nosotros presentamos más.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal, votación.

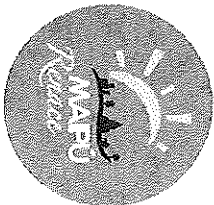
**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Trato Directo "Reparación de Sala Eléctrica Siniestrada en Planta El Almendral de Smapa", adjudicar a Ingeniería Eléctrica Limitada, por la suma de \$252.225.357.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Considerando que efectivamente hay un seguro comprometido que devolvería recursos a las arcas municipales, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Considerando lo expuesto por los Presidentes de ambas comisiones y la aclaración que hizo el Director de Asesoría Jurídica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Entendiendo lo necesario ya dado lo expuesto por el Director de Smapa, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

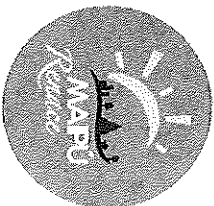
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3706:**

Aprobar Trato Directo, Reparación de Sala Eléctrica Siniestrada en Planta el Almendral de Smapa. Adjudicar a Ingeniería Eléctrica Limitada, por la suma de \$252.225.357

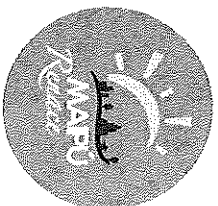
CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Director el último contrato de Smapa.

Sr. Director de Smapa: El último proyecto que vamos a presentar al Concejo señor Presidente es el Cierre Perimetral del Sector Sur Planta El Almendral Smapa, la síntesis del proyecto se solicita a la unidad técnica Proyectos y Construcción realizar el proyecto de Ampliación del Muro Perimetral Zona Sur de la Planta El Almendral, la cual se realizó la visita de inspección para determinar la factibilidad del proyecto, la habilitación del terreno para la construcción del pozo 9 que está proyectado, porque no hay forma de llegar ahí si no corremos los cercos, en base a lo obtenido en terreno se pesquiza la información del predio para su factibilidad, información obtenida por el sistema de información territorial, las imágenes de la planta, las imágenes no es cierto ahí ustedes la pueden apreciar, los planos de la Planta El Almendral, los planos de cierre perimetral, planos de albañilería confinada y los detalles constructivos, las observaciones del proyecto considerar plan de trabajo y mitigación de riesgo para el desarrollo y construcción del muro cierre perimetral la cual se puede observar en terreno e instalación eléctrica de media tensión, terreno accidentado de difícil acceso, hay una toma de propiedad y eso lo tenemos que tratar con los otros departamentos de la municipalidad, gestionar una solución a las personas en riesgo social hay aproximadamente 6 o 7 personas que están viviendo ahí y hay que hacer un desdijo de carácter permanente, el itinerario de la licitación, esto fue por las etapas, la fecha de la publicación 23 de julio del 2018 y estamos acá para si se adjudica o no, el objetivo de la licitación, la presente licitación tiene por objeto concretar la ejecución de obras para el desplazamiento del muro perimetral sur de la planta el Almendral, la cual podrá ser habilitada para fines particulares y personal autorizado para el ingreso de maquinarias y construcciones futuras en dicha planta, especialmente el pozo N°9 que ahí está proyectado, no hay manera que entren las maquinarias por la otra entrada, porque se construyó ahí los estanques, visita en terreno el 25 de julio del 2018 a las 11.00 horas se realiza la visita en terreno con asistencia optativa la cual existen dos empresas, Cibec Limitada y Geo Star S.A., evaluación de las ofertas, Also Servicios Ingeniería y Sociedad Constructora GYT SPA, hay un certificado de inscripción



MIMVU no era excluyente, solo era evaluable porque Also no lo presentó, después hay una evaluación técnica el oferente Also presenta certificado emitido por mandante para acreditar referencias, pero ninguno de ellos en obras de albañilería confinada ni tampoco en cierre de un muro perimetral, el oferente GYT presenta certificado emitido por mandante, pero ninguno de ellos específica ser de albañilería confinada lo que se califica con nota 0, sub factor a, adicionalmente se verifica que 4 de sus contratos certificados corresponden a muros de cierre perimetral, por lo que se califica con nota 5 en sub factor b, evaluación técnica el oferente Also certifica 9 contratos administrados por su profesional pero ninguno en relación a la materia, el oferente GYT certifica 4 contratos administrados por sus profesional pero ninguno en relación a la materia, evaluación técnica ningún oferente presenta reclamos pero ambos tienen nota 7, ambos tienen nota de Also no presenta certificado, GYT presenta pero no tiene inscripción deseada en el registro MIMVU, evaluación técnica ambos tienen nota 7 los documentos solicitados fueron entregados en su totalidad y la evaluación económica, la oferta económica corregida IVA incluido, porque hubo que hacer una corrección estaban malos los datos que ellos habían presentado, Also Servicios de Ingeniería señalan \$33.734.821.- y la Sociedad Constructora GYT SPA haciendo la corrección queda en IVA incluido por supuesto \$31.445.905.- y el resumen de la evaluación Also Servicios de Ingeniería en un puntaje ponderado de 4.8 y la Sociedad Constructora GYT SPA está en un 5.57, el oferente Also no cumple con la nota mínima de 5 por lo que no califica, el oferente GYT cumple con la nota mínima de 5, por lo que califica y es afecto a propuesta de adjudicación señor Presidente.

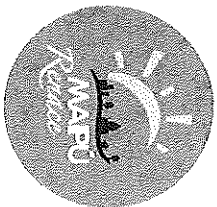
Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente este contrato que vimos más detenidamente, producto de que esto es una obra complementaria que podríamos señalarlo así, porque efectivamente esto es la necesidad urgente también de construcción de los pozos y eso va a significar que también se va acelerar este proceso, quienes estábamos presentes en la comisión de finanzas más allá de las consultas técnicas que se hicieron en dicha comisión no veo inconvenientes en aprobarlo presentado por la Administración.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-90-LE18, "Cierre Perimetral Sector Sur Planta El Almondal Smapa", adjudicar a Sociedad Constructora GYT SPA, por la suma de \$31.445.905.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Sí, antes de votar hacer presente que esa copa la construyó el Ministerio de la Vivienda y fueron de las primeras de Maipú, ese es la historia de eso y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que este cierre es beneficioso también para la sanitaria, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, considerando que esta obra es necesaria para la continuidad del servicio, también para el resguardo de los funcionarios y funcionarias que trabajan en las plantas de producción y considerando que la licitación no tiene mayores inconvenientes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Sumándome a lo expuesto por el Concejal Ramos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

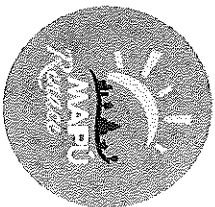
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



**ACUERDO N° 3707:**

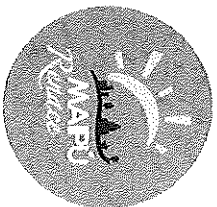
Aprobar ID 2770-90-LE18, Cierre Perimetral Sector Sur Planta el Almondral Smapa, Adjudicar a Sociedad Constructora GYT SPA, por la suma de \$31.445.905.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, entonces la Administradora en su calidad de Alcaldesa Subrogante nos ha solicitado al Concejo Municipal agregar a punto de Tabla el Servicio de Guardias de Seguridad Maipeluzza Año 2018, antecedentes que fueron entregados en papel en sala, por tanto lo que voy hacer es que ante una solicitud formal y de fondo de la Alcaldesa Subrogante voy a solicitar al Director Jurídico que nos señale la procedencia de aquello, esto en virtud de algunos comentarios que hicieron los Concejales cuando se nos entregó esto, ya.

Sr. Director Jurídico: Señores Concejales con todo respeto, esta parte viene a solicitar se agregue dentro del punto del 3.1 Contratos sobre 500 UTM, la aprobación del Servicio de Guardias de Seguridad Maipeluzza, la justificación legal de esto sería atendido justamente el proceso de licitación la cual bajo el ID 2770-101-LP18, publicada con fecha 17 de agosto del 2018 y con fecha de cierre 23 de agosto del 2018 no se recibieron ofertas, quedó desierta por el decreto 3259 de 30 de agosto del presente año y en consecuencia procedería en virtud a la misma ley 19.886, en su reglamento artículo 10°, letra i del reglamento más el artículo 9°, la procedencia justamente de un trato directo para efectos de asegurar el objetivo mismo de este tipo de proceso licitatorio o trato directo, no sé si podemos justamente entrar a tabla.

Sr. Presidente: LA procedencia de agregarlo a Tabla, esa era la consulta.



Sr. Director Jurídico: Justamente y por esta parte también me gustaría saber si la procedencia de poder y con todo respeto de agregarlo a tabla para su discusión.

Sr. Presidente: Por tanto, alguien se opone agregarlo a tabla, algunos de los Concejales?, a ver vamos a proceder de la siguiente manera, señor Secretario Municipal tomamos votación al Concejo Municipal, para ver si hay acuerdo de agregar el punto de tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Agregar el punto a la Tabla del Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver!, de acuerdo, los acuerdos del Concejo los trae en este caso él es el responsable de traerlos, pero están reglamentados, se presentan y el Concejo decide sí o no, pero no que el Concejo va aprobar digamos para traer algo al Concejo, por si acaso.

Sr. Presidente: No, no! Don Herman, solo para aclarar, a mí me toca presidir como Presidente del Concejo en calidad de Subrogante, eso es lo primero, entonces que nos dice la Ley que tiene que a ver una y así los dictámenes de controloría que tiene que haber una debida coordinación con la Administración, por tanto, aquí lo que ha ocurrido es que la Alcaldesa Subrogante ha solicitado agregar un punto de tabla que no estaba dentro de los antecedentes que fueron formalmente remitidos a los Concejales, ya eso es uno, un hecho y el segundo hecho y también así lo puede ver usted en todas las Actas, los Presidentes de Concejo o Alcaldes Titulares siempre han agregado o quitado puntos de tabla y cada vez que se ha solicitado agregar un punto de tabla siempre se ha preguntado si algún Concejal se opone, en este caso yo pregunté si algún Concejal se opone y dos Concejales levantaron la mano, por tanto, lo procedentes es tomar votación, eso es así y es un tema de orden más básicamente, no estamos votando si se aprueba el contrato o no se aprueba el contrato, estamos votando si se va a discutir el contrato, nada más, Don Herman su votación.

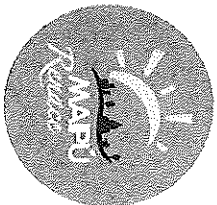
Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: El año pasado tuvimos un tremendo, una tremenda polémica respecto del uso del Cerro 15 como patrimonio digamos y la verdad que me



sorprende que la Administradora ya señale con bastante certeza que los permisos están otorgados por el mismo organismo o ente fiscalizador de esto, más todavía cuando tenemos una carta de la junta de vecinos aledaña al cerro que se oponen a este evento, nos sorprende la información que nos dieron hace un rato y ahora pretendiendo traer esto a tabla digamos improvisadamente, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero fundamentar mi votación, sin duda nadie se puede oponer a celebrar las fiestas patrias, pero estas celebraciones no pueden ser con cargo a la calidad de vida de los vecinos, sobre todo de los barrios colindantes, como bien decía el Concejal Delgadillo acá nos han hecho llegar algunas juntas de vecinos sus observaciones respecto de las fiestas, también otro tema que es importante que hoy día la totalidad de las celebraciones que realiza el municipio se van a concentrar en el Cerro Primo de Rivera, es decir, ya no vamos a tener la actividad paralela en Plaza Maipú y también viendo la parilla de artistas que pretende instalar el municipio en ese espacio, todo hace prever que va a concurrir gran cantidad de gente, por lo tanto, yo personalmente desde nuestra Concejalía no estamos disponibles para asumir los costos de esta nueva acción, dado que ya hubieron varias observaciones y problemáticas en la versión pasada, por lo tanto, no creo que nosotros debamos apoyar esta festividad en ese lugar, yo creo que hay lugares más adecuados, se han hecho en años anteriores, por ejemplo en el Estadio Buerras donde la cancha de fútbol se habilitado para los artistas, el acceso al mismo Estadio Buerras también para las cocinerías, las distintas ventas de alimentos y bebestibles, por lo tanto, yo creo que el Cerro Primo de Rivera no presta las mejores condiciones para desarrollar esta actividad, por lo tanto, me opongo a que este punto se pueda votar en Concejo, rechazo.

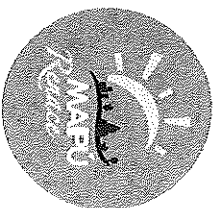
Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Tengo una carta de la junta de vecinos Altué, la cual pone varios puntos en relación a la seguridad, en relación al desorden, en relación a la sobre utilización del Primo de Rivera que se acaba de inaugurar recién su nueva portada, todo y ellos también junto con otras comunidades también me han hecho llegar que por qué no se hace en el Estadio Buerras, rechazo incorporar este punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Bueno sumarme a las palabras de los colegas Concejales, el día 29 de agosto me reuní con los dirigentes de la Junta de Vecinos Altué, donde ellos presentaron una carta con 8 puntos, de los cuales no se les ha dado respuesta, el tema de su seguridad es uno de ellos, pero hay 7 más que no se les ha dado respuesta, considerando también todas las observaciones que hicimos con el





colega Concejal Ponce la gestión pasada que también fiscalizamos altas horas de la madrugada, las intervenciones en el Cerro Primo de Rivera y a la fecha no hemos recibido respuesta ni de la investigación sumaria que solicitó el Consejo de Monumentos Nacionales, ni del informe posterior que solicitó en dicho documento el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales, considerando también que este contrato, perdón este trato directo nos traen recién tomamos conocimiento ahora, siendo que hay que considerar una serie de implicancias, como son los cursos que tienen los guardias, las directivas de funcionamiento, el cumplimiento de la Circular 28, certificación de la empresa, plan de prevención, cuántas entradas se van a vender, cuántas se van a regalar, cantidad de asistentes por días, una infinidad de detalles que no los tenemos a la vista, pero lo primordial es que los dirigentes del sector no están conforme con esta actividad debido a las medidas de mitigación, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

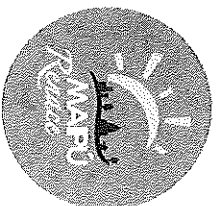
Sr. Gonzalo Ponce: Bueno en este tema como bien nombró la Concejala Silva, tenemos puntos que y gestos ya que hemos hecho desde el año pasado al respecto de este evento, donde nos opusimos, donde existió un plan de manejo que todavía no lo tenemos presente, que todavía no lo podemos revisar, no sabemos cuáles van a ser las condiciones que se va a dar este evento en un monumento histórico, en un lugar que tiene una connotación histórica y que sabemos que va a resultar con grandes daños, sabemos que es un pulmón verde que utilizan los vecinos del sector y la vegetación se va a ver afectada igual que el año pasado o mucho peor, dado que las condiciones que tiene este evento no son ni siquiera las mismas que el año pasado, esta vez no va a ver otro evento que divida el público, va a tener artistas de gran connotación, donde van atraer mucho público y también otros privados no van hacer sus eventos, todas estas características dan una condición para prácticamente una tormenta perfecta en el Cerro 15, de todas maneras más encima también vamos a tener un caos vial, también vamos a tener muchos problemas con las congestiones y por lo tanto, estamos clarísimos de que nos vamos a oponer a todas las materias que hayan al respecto de este evento, obviamente rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo solicitado si se expone o no se expone que esas es la consulta, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que todos los temas tienen que ser traídos al Concejo con la debida antelación, rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Hay 2 votos por la aprobación y 7 por el rechazo, se rechaza entonces.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3709:**

Aprobar la Incorporación a Discusión del Concejo, el Servicio de Guardias de Seguridad Maipeluzza 2018, según la votación, se rechaza la incorporación del tema.

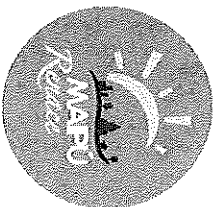
CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	

Sr. Presidente: Señores, proposición de temas para las próximas sesiones. Nos saltamos la Postulación al Programa de Pavimentos Participativos y el Aporte Financiero Municipal, Patricia.

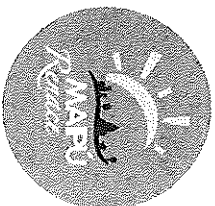
**3.3.- Postulación Programa Pavimentos Participativos y el Aporte Financiero Municipal.**

Sr. Presidente: Directora tiene la palabra.

Sra. Directora de Operaciones: Gracias Presidente, señores Concejales vamos a tratar de hacer corrita la presentación, dado el tiempo de ustedes, como cada año nosotros traemos la iniciativa de la postulación del Programa de Pavimentos Participativos, el programa de este año la postulación del programa es el 28° llamado, su objetivo principal es tratar de terminar con los grandes deterioros que existen en pasajes de nuestras villas es de conocimiento de los mismos Concejales, de la autoridad y de los vecinos lo que se ha trabajado desde el año 2007 a la fecha en los diferentes sectores villas completas como; Villa San Luis de la 1 a la 5, San Carlos, Santa Enriqueta, Versalles, sus pasajes se han pavimentado en hormigón



con este programa de pavimentos participativos, podríamos ver la lámina Mauricio, estas son las postulaciones que están en barra azul y lo ejecutado está en barras rojas, realmente el trabajo de la municipalidad del Departamento de Pavimentación es bastante fuerte cada año en hacer la programación y poder postular estas villas, normalmente nuestras postulaciones excede demasiado en financiamiento lo que es la Región, pero debemos hacerlo porque si bien es cierto nuestra conformación de villas sus pavimentos están muy deteriorados en general, son pavimentos de asfalto que ya tienen más de 20 años en muchas de ellas, por ello nosotros tenemos que hacer la postulación sabiendo que normalmente lo que nos asignan es un cuarto o un 40% de nuestra postulación, de hecho mostramos ahí en estas barras cómo han sido los efectos y en lo que llevamos del año 2007 a la fecha se han ejecutado alrededor de 1.124 pasajes en la comuna incluyendo los del programa 27 que recién inicia su ejecución a contar me parece a mediados de este mes, recién estamos partiendo con una villa y con reuniones en las otras, para dar inicio a estas obras, los del año 27 que se empiezan a ejecutar ahora son 123 pasajes, lo que tuvo un aporte del municipio de \$181.000.000.- y con esos \$181.000.000.- nosotros logramos obras por \$1.600.000.000.- que efectivamente es el mejor programa que nosotros tenemos para poder reparar y rehacer los pavimentos de los pasajes en la comuna, no tenemos otro programa con el cual hacerlos, en ese caso nosotros pusimos \$181.000.000.- para rehacer 123 pasajes, si nosotros hubiéramos ocupado los \$181.000.000.- no hubiéramos hecho ni 20 pasajes realmente, porque ponemos entre un 18% y un 20% de lo que cuesta el valor real, finalmente porque es un programa co-financiado entre municipio, vecino, pero en este caso el aporte de los vecinos siempre lo ha hecho el municipio y el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Vivienda es el que pone casi el 80%, por eso es importante esta postulación, en este caso nosotros estamos postulando para este programa un total de que lo vimos en el comité de finanzas, nosotros llevamos el plano de la comuna mostrando todos los pasajes que están ejecutados a la fecha, en esta oportunidad nosotros venimos a presentar que vamos a postular 260 pasajes, por un total de \$5.206.000.000.- para ejecutar, con un aporte sumado entre los vecinos y el municipio de \$731.000.000.- es una cifra bastante a ver soñadora por parte de nuestra Dirección, porque si nos otorgaran todas las obras estaríamos ejecutando 260 villas que son súper relevantes en la comuna, por lo tanto, la iniciativa que traemos podríamos mostrar una de todo los antes y los después de nuestros pasajes, los llevamos trabajando bastantes años felizmente siempre hemos contado con el respaldo de la Administración que esté y del Concejo para hacer estas postulaciones, esa es la Villa Esperanza el antes y después que son las co- propiedades cuando se entregan con tierra y quedan como sendas peatonales posteriormente y para terminar es decir que solicitamos que se apruebe las iniciativas de postular al Programa de Pavimentos Participativos 28° y el Compromiso de Aporte Municipal, de aproximadamente \$731.000.000.- que se resguarda en el presupuesto municipal del año 2019, nosotros en nuestra formulación ya quedó estipulado, pero normalmente el municipio resguarda alrededor de \$200.000.000.- que es lo que el Ministerio y al final lo que asigna el



Ministerio para estos efectos para la comuna, entonces esa es nuestra presentación.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, vimos efectivamente esta solicitud por parte de la Unidades o la Dirección de Operaciones, la cual va directamente en beneficio con los vecinos, entendiendo que se imaginan por parte del municipio lo que se considera si está aprobado el 100% son \$750.000.000.- como máximo lo que también están cautelados en una inversión de los \$5.000.000.- y fracción, lo que significa que nos decía la Directora de Operaciones que probablemente pudiésemos nosotros adjudicar este tipo de proyectos a lo mejor en un 40%, lo que significaría unos \$200.000.000.- y una inversión sobre los \$3.000.000.000.- concreta, entendiendo que esto es un aporte por parte del municipio, más allá del gasto insitu que significan las obras los Concejales presentes no vieron inconvenientes en rechazar o bien en aprobar este tipo de iniciativas por parte de la Administración y presentado por la Dirección de Operaciones, además felicitar y agradecer por parte de los Concejales a la Dirección de Operaciones, dado que entregó la información en virtud de cuáles van a ser los proyectos futuros, en qué lugar y en qué villa, lo que significa que también nosotros podemos dar una respuesta en terreno a los vecinos, se agradece.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces. Aprobar la iniciativa de Postulación al Programa de Pavimentos Participativos 28º Llamado 2018 -2019 y el compromiso de aporte municipal de aproximadamente \$731.166.179.- que se resguardaran en el Presupuesto Municipal Año 2019.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

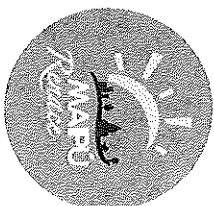
Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Yo quiero destacar el trabajo que se está haciendo desde la Dirección de Operaciones en estas postulaciones a los Pavimentos Participativos y también reconocer el trabajo de la Directora y su equipo, dado que por lo general siempre está licitación o contrato llegan a tiempo a Concejo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo y sumarme a las palabras de Ariel.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo y me uno a las felicitaciones a Patricia y su equipo.

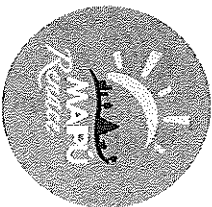
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3708:**

Aprobar la Iniciativa de Postulación al Programa de Pavimentos Participativos 28° Llamado 2018-2019, y el Compromiso de Aporte Municipal de Aproximadamente \$731.166.179.-, que se resguardarán en el Presupuesto Municipal Año 2019.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NERA			
ALCALDESA			



CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

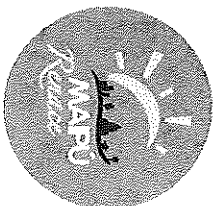
## V Varios

Sr. Presidente: Puntos varios, Don Herman tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Aquí en puntos varios me han dado la palabra y voy a plantear un algo que afecta a 100 mil personas en Maipú y me refiero al Adulto Mayor, nosotros adquirimos terreno que está ubicado camino a la Rinconada, Chacabuco, San Martín, estaba contemplado yo lo digo porque cuando le entregué el mando a la Alcaldesa a la señora Alcaldesa yo tuve de Alcalde titular 7 días y en esos 7 días aproveche de adquirir definitivamente ese terreno que costó más de dos mil millones para el adulto mayor y ahí se vislumbraban algunas cosas, por ejemplo tendría una altura de 3 a 4 pisos y habría en principio una piscina temperada para el adulto mayor y lo muy importante un piso para que los médicos Geriátras que en todos los países del mundo actúan dándole remedios al adulto mayor, porque ellos sostienen que si tiene un resfriado o un asunto pulmonar tienen que darle un remedio que no le haga mal para lo otro en el organismo que ya está viejo, entonces todos tienen y nosotros también y estaría incluido digamos eso el terreno, lo limpiaron yo aquí hice presente una anomalía que había ahí con los árboles que habían y la municipalidad lo arreglo el terreno está listo, cuál es el problema que yo veo, está listo, se llevaron todo lo que había digamos ahí, los WC, las tinas en las casas, la gente las comenzó a sacar en la noche y está parejito, pero el problema es y aquí la señora Directora de Diodeco que parece que a lo mejor ella, no sé a quién define la señora Alcaldesa en que nos informen qué es lo que se va a construir para tener una idea, yo no estoy pidiendo cuentas, porque no tengo autoridad para pedirle cuentas a la señora Alcaldesa, soy Concejal no más, fui Alcalde ayer pero eso pasó, el asunto es que se lo pueden tomar si no está cerrado y está abierto cualquiera persona puede crear un grupo de personas y tomarse el terreno, cuánto cuesta para desalojar un terreno es un proceso largo para poder desalojar, pero tendríamos parado una obra que costó mucho comprarlo, muy cara y el adulto mayor son 100 mil en la comuna y están organizados en 240 aproximadamente y tienen personalidad jurídica ellos, eso es lo que yo quería dejar planteado que de tomar medidas de cerrarlo un poco para que no se lo vayan a tomar.

Sr. Presidente: Ya Don Herman, aquí el Director Jurídico ha tomado nota, sobre lo mismo Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sobre lo que ha señalado el Concejal Herman Silva, yo y aquí voy a sacar el rol de Concejal pero yo creo que hay que ser respetuoso con la historia, uno pudiese tener diferencias con Don Herman en



algunas situaciones o bien con sus votaciones o bien algunos vecinos de cierta forma agreden a un ex Alcalde, porque al final la historia va a juzgarlos a cada uno, sobre todo aquí en la comuna, yo Presidente quería solicitar a la Directora de Dideco reponer la placa de la Casa del Adulto Mayor que fue retirada, esa placa fue con fecha de inauguración en la cual Don Herman Silva la inauguró, porque yo creo que eso es también respeto, más allá de las mejoras, la pintura, porque yo creo que es sano testimonio de que sanamente aquí Maipú tiene un pasado, tiene administraciones, se tuvieron buenos Alcaldes, los cuales todos hicieron algo por esta comuna y yo creo que se lo solicito Directora de Dideco, yo sé que usted hace poquito que está, a lo mejor no tenía bien la información, pero yo creo que el reconocimiento a la historia con una placa es necesario, para un ex Alcalde de Maipú, el cual no solo organizó la Oficina del Adulto Mayor, donde él trabaja permanentemente con ellos, sino que la Oficina de la Juventud, la Oficina de la Mujer y yo creo que además como lo señale hay que respetar la historia para bien o para mal para algunos, con diferencias, con aciertos, yo creo que lo importante es que uno puede decirlo esto frente a Don Herman Silva en el sentido que uno de repente pierde el tiempo y ya no se da para poder agradecer en lo hecho por algunos Alcaldes en esta comuna, así que solo eso Directora, señalarle que si puede ser repuesta la placa.

Sr. Presidente: Perfecto, yo creo que la historia siempre se debe resguardar, la verdad no tenía conocimiento que se había retirado la placa de la inauguración cuando Don Herman era Alcalde, encuentro que falta cualquier código de ética y moral sobre la materia, así que porque todos reconocen la labor de Don Herman en torno al adulto mayor en las comunidades, Horacio tiene la palabra.

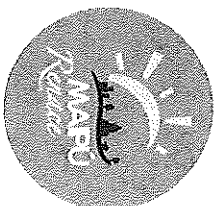
Sr. Horacio Saavedra: En beneficio del tiempo voy a entregar no voy a leer estos Oficios, desde el N°57 al 65, en materias e inquietudes que la gente me pide, gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente entregar en la premura del tiempo los Oficios desde el 65 al 74, algunas reiteraciones y otras solicitudes.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, bueno diríjeme primero a la Directora de Dideco, respecto del proyecto Artesanos de Maipú, el proyecto Pueblo de Artesanos de Maipú, dice el correo ya terminado y entregado en a las autoridades Dideco, Alcaldesa en junio del año 2017, han sido y los carros están en el Templo y en el Cerro Primo de Rivera, pero sin ningún funcionamiento, este proyecto se inició en el año 2016, yo le voy a enviar Directora toda la información que tengo acá para ver si le podemos dar respuesta a la agrupación, porque efectivamente se invirtió ahí \$1 10.000.000.-

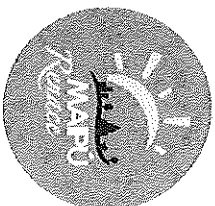


más menos en este proyecto y aún no hay respuesta y funcionamiento del mismo, lo otro entregar el Oficio 92, 93, 94, 95, 96 y 97, con distintos temas que también por la premura del tiempo no voy a leer, solo terminar aquí mi punto varios expresando la misma preocupación que expusimos en un minuto determinado, respecto de la utilización del Cerro Primo de Rivera en todas estas fiestas patrias, nosotros no podríamos oponernos a las celebración de una Fiesta de la Chilenidad de ningún modo, sin embargo, el recinto insisto y quiero dejarlo también hoy día en tabla, estamos a días, prácticamente a días de este evento y la verdad es que no se nos ha informado nada más que este contrato que hoy día llega a instalarse de manera muy apresurada a una tabla, no hemos tenido ningún informe como Concejales respecto de este evento, ninguno de ninguno, solamente lo que acaban ustedes ser testigos acá, nos preocupa eso porque el recinto no cuenta con el espacio suficiente para el evento y la magnitud de este evento y puede terminar en una situación lamentable para la comuna, yo quiero dejarlo en Acta, porque para que no se nos endose a nosotros la responsabilidad después que hicieron ustedes y que no hicieron, a nosotros solo hoy hemos sabido del Maipeluza a propósito de este contrato que intentaron colocar acá en tabla pero que fue rechazado, eso es lo primero, entonces es importante que la comunidad lo sepa, no hemos tenido ningún antecedente no han informado absolutamente nada del mismo salvo esto y por ahí por transparencia también nos hemos dado cuenta de algunos contratos que ya estarían efectuados en otros ámbitos, en otros ítems y que por lo demás estarían fraccionados porque superan los setenta y tantos millones de pesos, cosa que ya estamos consultando a las entidades que corresponde o sea la Contraloría como corresponde, eso sería Presidente, dejar en claro eso también para que la responsabilidad caiga o quepa digamos o la asuma quien correspondía, no este Concejo Comunal, gracias.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Hacer, aclarar lo del Cerro Primo de Rivera, pertenece ahí hubo una batalla de Infantería Española, el 05 de abril de 1818, cayó en poder de las tropas chilenas, argentinas y paraguayas, que actuaron en la Batalla de Maipú, el Templo, la Hacienda Lo Espejo, cerquita donde se dio el abrazo San Martín con O'Higgins, pero el Cerro Primo de Rivera la infantería que ya había estado en la guerra con Napoleón digamos España no cayó y al final cayó, por lo tanto, eso fue declarado monumento nacional, no es de la municipalidad de Maipú, tengámoslo clarito, eso la municipalidad cuando hace algo tienen que pedir permiso y cuando lo tomó monumentos nacionales quedó especificado que podían haber actos religiosos, pero siempre que no eran ventas porque los monumentos nacionales no se prestas para que hagan negocios entienden, ese es la Ley de Monumentos, hay otro que está frente al cerro Las Casas donde vivió un ex Presidente de la República, que tampoco la puede ocupar nadie ahora, es así para que tengamos claro ese asunto, nada más.



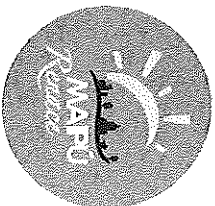


Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Con respecto a lo mismo Presidente, hacerle una consulta al Director Jurídico, ya que lo ha señalado el Concejal Delgado, la preocupación por parte yo creo que todos los Concejales en el uso del espacio, porque entendiendo que el año pasado habían dos recintos, que era la piscina y el Primo de Rivera lo que compensaba un poco dos situaciones que era la carga de los vecinos en relación a que era en la piscina un tema más familiar y efectivamente en el Primo de Rivera ya era un poco más podríamos decir más de concierto, más distinto, hoy día entendiendo que en el primo de Rivera van a estar las cocinerías, va estar los juegos, va estar el escenario y va estar todo ahí si pudiese y lo que yo espero que no pase, si pudiese quedar algún tipo de evento negativo, cuáles serían las responsabilidades con respecto a eso, en lo civil, en lo penal, la responsabilidad jerárquica de la toma de decisiones, porque como bien lo señala también el Concejal nosotros hemos tenido tampoco por parte de la Administración la presentación de cómo se va hacer, lo que habitualmente en gestiones anteriores se señalaba y se hacía una reunión en el cual era el circo, los niños y uno podía entender cuál era la lógica, más saber qué fue, eso es lo primero Director, el tema de la responsabilidad, tanto en lo civil como en lo penal, no sé si existe lo penal, con respecto que pasase algo al interior de cualquier índole y lo segundo, consultar no sé si la Directora de Dideco estaba con responsabilidad de eso o Alcaldía en el sorteo salió dos veces el mismo número, que era el número 59 y después no estaba el 8 y salió el 8, entonces hay un tema que también me parecería si hay alguna consulta con la gente encargada, quién se hizo cargo?, porque yo me reuní con algunos vecinos que quisieron participar y se retiraron bien molestos, porque efectivamente ellos no, porque además una cosa es muy menor y doméstica, pero que en las bolitas no se ponían en un tablero, sino que se tiraban para atrás, entonces yo puedo decir 20 y era 20, entonces al Director Jurídico eso y a la Dideco no sé si a usted le corresponde o a Alcaldía para hacer la consulta.

Sr. Presidente: Jurídico y después la Directora de Dideco.

Sr. Director Jurídico: Gracias Concejal, bueno la teoría de la responsabilidad es una teoría ampliamente discutida en materia civil, Profesores como Ramón Barros Erázuriz, Claro Solar, han hablado intencionalmente del tema, justamente tal como usted dijo hay que distinguir como dicen en derecho las responsabilidades, creo que la más común es la responsabilidad civil y la responsabilidad penal, la responsabilidad civil puede ser aludida cuando alguien ocurre o cuando alguien comete un acto, ya sea con negligencia frente a otra persona y ahí se genera lo que se denomina un perjuicio civil, que es básicamente muy aplicable a lo que es responsabilidad extra contractual y contractual, por dar un ejemplo, si por ejemplo una persona choca a otra sin tener dolo hay negligencia y se aplica lo que es la responsabilidad civil, es común desde ese punto de vista, ahora cuando hablamos de responsabilidad penal ya es un tema más complejo, porque aquí tiene que



haber un dolo, un dolo o una culpa cuando específicamente la ley penal así lo trata, cuando hablamos de dolo o responsabilidad penal sería cuando una persona agrede a otra de forma intencional ya eso es con el delito de lesión es todo el tema, en lo que respecta a la responsabilidad penal siempre la persona va a ser culpable, la persona natural digamos que comete ese delito, sin perjuicio que en un juicio civil también se le persiga algún tipo de responsabilidad que lleve aparejado porque también dicen los doctrinarios que la responsabilidad penal también lleva aparejada una responsabilidad civil en caso de los perjuicios que se cometen a propósito de ilícito penal, que es una tema que también lo habla el Profesor Enrique Kuri que en paz descansa, en su libro Derecho Penal parte General, esto sería básicamente las responsabilidades que existen y que podrían darse.

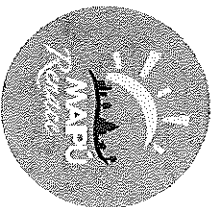
Sra. Directora de Dideco: En relación a la segunda consulta que hace usted Concejald, efectivamente bueno en esa oportunidad estaba como Ministro de Fe Don Gustavo, Teresa Yáñez que es la Tesorera Municipal y también participó el Director Jurídico, yo prefiero que él también respondiera en relación a su consulta.

Sr. Director Jurídico: Bueno, se me pidió por parte de la Directora de Dideco que expusiera el tema justamente de las pelotas, de las bolitas que estaban en el tema, exactamente, lo que yo creo es que efectivamente según las bases se hizo por lo que yo vi, porque estuve al lado del Ministro de Fe de forma transparente primero hubo una dicotomía por parte de una bola que en teoría estaba repetida lo que se hizo muy sabiamente fue repetir el proceso en presencia del Secretario Municipal de la Municipalidad para efectos de dar transparencia y por lo que yo vi yo estaba sentado ahí se hizo nuevamente o básicamente como dice el vecino sería justamente un tema de transparencia en base a repetir los procesos justamente con el Ministro de Fe ahí que es lo que yo vi.

Sr. Presidente: Perfecto, Don Herman tiene la palabra.

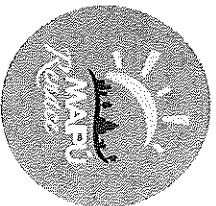
Sr. Herman Silva: En el fondo la municipalidad administra los Monumentos Nacionales, pero para hacer cualquier cosa el municipio previo y aquí hay tres Alcaldesa a mí no me pasó, pero hay tres que les pasó que el último Alcalde también tuvo que levantar la cuestión cuando estaba lista no lo pudo hacer, no se lo dijo Monumentos Nacionales, yo le digo eso para que no se vayan a embarcar en algo que no.

Sr. Presidente: Sí bueno, en honor a la verdad la Directora de la Dideco me entregó a mí el Ordinario 3603 de fecha 29 de agosto del 2018, de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, en el cual voy a citar el párrafo tercero que resume el Oficio que es: Analizado los antecedentes este Consejo acordado autorizar la intervención que no afecta los valores y atributos del Monumento Histórico, solicita que se realice monitoreo, vigilancia a la actividad orientado a prevenir en su



contexto y que produzcan afectaciones al área protegida, esto solamente para tener antecedentes para el debate en el Concejo Municipal y así mismo, dada la consulta del Concejal Donoso, señala el párrafo final que por último se les recuerda que lo emitido por el Consejo de Monumentos nacionales no eximen al interesado de los permisos que se deben obtenerse de acuerdo a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y otras disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico, ya, entonces alguna otra palabra en puntos varios, Concejal Ponce y después el Concejal Ramos.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, quisiéramos hacer mención a algo que guardaba relación con el punto que rechazamos tratar en el Concejo, respecto a la seguridad en el Cerro 15, pero esto parte desde tiempo atrás cuando hicimos desde esta Concejalía un Oficio pidiendo a petición de los vecinos la información acerca de las cámaras de seguridad, ya que hay treinta y tantas en Maipú, no perdón me equivoco, son cincuenta y tantas, sesenta al parecer por ahí de las cuales alrededor de cerca de treinta están fuera de servicio por obsolescencia y requieren renovación algo que parece preocupante, puesto que esto obviamente sirve mucho para mitigar y para poder accionar respecto a hechos delictuales que enfrenta la comuna en varios de sus barrios, en varios sectores, dentro de estas hay tres que están en el Cerro Primo de Rivera y que están al interior del cerro, dos al interior del cerro y una al lado sur poniente, están las tres fuera de servicio por obsolescencia y requieren renovación, pienso que esto sería un buen punto como para mejorar las características de seguridad en el cerro y en sus alrededores y en especial ya que al parecer este evento lo van hacer sí o sí fuera de los acuerdos previos de Concejo ni tampoco con los acuerdos de los vecinos justamente, lo van hacer de todas maneras y creo que sería una buena medida para evitar tener mayores problemas, así que está hecho el Oficio por esta Concejalía, está todo a disposición, también quisiéramos hacer mención de un hecho que nos parece preocupante el día que vimos el incendio que todos lo vimos, todos nos dimos cuenta como sucedió, cómo fueron sucediendo los actos, cómo fueron sucediendo las circunstancias que llevaron también a lo que ocurrió, principalmente el hecho de que existe en el sector una extractora de áridos que a los vecinos los tiene con mucho malestar, que conviven con ella día a día, que pasa levantando polvo cerca de atropellar a sus hijos muchas veces los camiones, donde tiran basura, donde están contaminando sus aguas, donde están contaminando su aire y por esto la gente está ya totalmente hastiada y al no ver reacción por parte de la Administración decide hacer una protesta, al hacer la protesta con Carabineros presente, cosa que nos consta, hay un Sargento de Carabineros que estuvo presente en todo momento durante la protesta, una vez que empieza a terminar la protesta se enciende el otro foco de incendio en el acopio, como dijeron por una chispa que se hacía chisporrotado algo por ahí, sin embargo, vemos todos, todos los que estamos acá yo pienso que seguramente vimos en televisión abierta cómo la Alcaldesa abordó la situación, cómo llegó y directamente culpó a los vecinos directamente, culpó a la gente que estaba



protestando legítimamente con Carabineros resguardándonos e incluso dirigentes y la dirigente de Joaquín Olivares acusa, Francia acusa de que fue agredida, ella lo dijo por sus propias palabras lo dijo en televisión abierta, pero lo que me parece más grave es lo que nombre anteriormente el hecho de que la Alcaldesa sin investigación previa, sin los antecedentes, sin informe de Bomberos, sin informe de la brigada medioambiental de la PDI llegué y lance acusaciones directamente en contra de vecinos, en contra de dirigentes, me hubiese gustado que hubiera estado acá en este Concejo, pero ojalá que se los hagan llegar los comentarios y seguro que también va a revisar a través de las transmisiones que hay, pero sin embargo nosotros nos gustaría que la Alcaldesa pida disculpas, la Alcaldesa debería, la Alcaldesa tiene que pedir disculpas, los vecinos se sienten aludidos con justificación ella lo dijo a todos los medios nacionales, lo vimos en repetidas ocasiones cómo ella los culpó, eso está mal, los vecinos no tienen la responsabilidad y la ley va a determinar quiénes son los responsables, esa no es una acción que le compete a ella, creemos que como autoridad comunal, como la máxima representante de nuestra municipalidad ella se equivocó, no señora eso lo determina la justicia no usted ni la Alcaldesa!, así que la instamos a que ella pida disculpas públicas y se retracte de lo que hizo, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, sobre la misma materia me imagino.

Sra. Marcela Silva: Solo Presidente, darle la palabra a los dirigentes que quiere hablar.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que yo ya hablé con varios dirigentes, al final del Concejo van a tener la palabra, de hecho hay dirigentes que con mucho respeto han esperado hablar, Concejal Donoso tiene puntos varios?, sin puntos varios, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo quiero entregar 3 Oficios, el primero de ellos solicitando antecedentes sobre la instalación del Punto Limpio en el Pajonal, aun cuando el Director haya declarado que esto se va a cambiar de todas maneras son antecedentes relevantes, sobre todo para la nueva instalación, el segundo Oficio N°88, sobre información de ejecución del Plan de Desarrollo 2016 de Smapa y el tercero el N°89, sobre titularidad y subrogancias y suplencias de algunas Direcciones Municipales y como último punto y de manera bien breve quiero hacer una invitación, dado que Septiembre no solamente es un mes de festividad o de celebraciones, los quiero invitar a conmemorar un nuevo 11 de septiembre en Maipú, estamos convocando con varias organizaciones políticas y sociales al acto que tradicionalmente hacemos en el memorial de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos que está justo a la salida de esta plaza los toros, salón auditorium para que nos congreguemos entonces el próximo martes a las 18:30 horas, en ese espacio a recordar a todos los maipucinos y maipucinas que fueron traídos, detenidos, ejecutados, desaparecidos, torturados para que estas cosas no



vuelvan ocurrir nunca más, dado que también algunos personeros políticos hoy día tratan de relativizar este tema o de empatarlo, yo creo que es importante participar de ese espacio de memoria y en ese sentido no puedo dejar de reconocer la colaboración que tuvo la Alcaldesa en tanto ella se mostró favorable al realizar una placa que diera cuenta que la Plaza de los Toros justamente funcionó un centro de detención y tortura, es algo que valoramos obviamente y en relación a eso señalar que esa placa todavía no está instalada, sabemos que el proyecto original contemplaba la instalación de dicha placa en el suelo en paralelo con otras dos placas que ya existen en el lugar, creemos que por el simbolismo o por lo que refleja y por lo que representa para nosotros esa placa debería tener un mejor lugar para su instalación, se lo hemos hecho saber también a la Administradora, justamente el próximo martes esperamos que esa placa pueda estar instalada y hagamos descubrimiento de ella, sobre todo con las personas que estuvieron detenidas en plaza de los toros, por lo tanto, la solicitud en puntual y para también transparentarlo a los vecinos que nos acompañan, queremos ver la posibilidad que esa placa se pueda instalar justo en el acceso a plaza de los toros en las escalinatas, justo al lado de los muros que acompañan esa escalinata para que pueda ser de común visita por parte de la gente que no solamente viene a patinar a plaza de los toros, sino también las personas, los vecinos que vienen al Concejo o al auditorium municipal, así que esperamos que eso pueda ser así y que el próximo martes hagamos la conmemoración en el Memorial de Detenidos Desaparecidos y también hagamos este descubrimiento de la placa acá en el acceso a la plaza de los toros, eso es Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, así mismo presentar el Oficio N°181, 182, ambos inclusive, sobre las materias que versan en honor al tiempo no voy a leerlos y con esto cerramos la sesión de Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión 13:32 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.120, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.123, con fecha 03 de octubre del 2018.

  
**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal